

Andes Petroleum Ecuador Ltd. (Sucursal Ecuador)

Notas a los estados financieros

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015

(Expresadas en dólares de E.U.A.)

1. Identificación de la Sucursal

Andes Petroleum Ecuador Ltd. (Sucursal Ecuador) es una Sucursal de Andes Petroleum Ecuador Ltd. constituida en Barbados que a su vez es subsidiaria de Andes Petroleum Company Limited de las Islas Vírgenes Británicas. Esta última es finalmente controlada por China National Petroleum Corporation (CNPC) que mantiene un 55% de participación, su otro accionista es China Petrochemical Corporation (Sinopec Group) que mantiene una participación del 45% restante en la Casa Matriz. CNPC y China Petrochemical Corporation son entidades estatales directamente controladas por la República Popular China.

La Sucursal fue domiciliada en el Ecuador en el año de 1973 y su actividad principal es la prestación de servicios de exploración y explotación de petróleo crudo.

2. Operaciones

Hasta el 31 de diciembre de 2010 estuvieron vigentes los contratos de Participación para la Exploración y Explotación de Hidrocarburos en el Bloque Tarapoa y Convenios Operacionales de Explotación Unificada de los Yacimientos Comunes de los Campos Fanny 18B y Marian 4, mediante el cual la Sucursal se comprometía a la exploración y explotación de hidrocarburos en el área de concesión cuyas inversiones, costos y gastos requeridos para la exploración y explotación serían a cargo de la Sucursal y el Estado Ecuatoriano no asumiría riesgo alguno sobre dichas operaciones. Además, la producción de petróleo crudo era distribuida entre la Sucursal y el Estado Ecuatoriano de acuerdo a los porcentajes establecidos en dicho contrato de participación.

Hasta la presente fecha, la liquidación final de los contratos de participación que finalizaron el 31 de diciembre de 2010 se encuentran pendientes, sin embargo, de acuerdo con la administración, no existirán cambios materiales que se deriven de esta liquidación.

Contrato de Prestación de Servicios para la Exploración y Explotación de Hidrocarburos del Bloque Tarapoa

A partir del 1 de enero de 2011 la Sucursal tiene vigentes nuevos Contratos de Prestación de Servicios para la Exploración y Explotación de Hidrocarburos con el Estado Ecuatoriano representado por la Secretaría de Hidrocarburos para el Bloque Tarapoa y Convenios Operacionales de Explotación Unificada de los Yacimientos Comunes de los Campos Fanny 18B y Marian 4, los cuales fueron firmados a finales del año 2010 y por el cual la contratista se compromete a proporcionar los servicios de exploración y explotación al Estado, invirtiendo sus propios recursos económicos, tecnológicos y humanos, a cambio del pago de una tarifa fija, estos contratos se encuentran garantizados mediante una garantía solidaria emitida por la Casa Matriz.

Un resumen de los principales compromisos en el Contrato se detalla a continuación:

- La prestación de servicios se refiere a la ejecución de las actividades contenidas en el Plan de Actividades con sus inversiones estimadas asociadas, el cual no ocasiona obligaciones presentes para la Sucursal (el plan de actividades se ejecuta en función al grado de uso de las áreas operadas).

Andes Petroleum Ecuador Ltd. (Sucursal Ecuador)

- La tarifa acordada para la prestación del servicio en el año 2016 fue de US\$36.08 (US\$36.16 en el 2015) por barril en el Bloque Tarapoa, considerando que para el pago a la contratista se deberá considerar la siguiente fórmula:

$$PCt = [TAR \times Qt] \times FAt$$

PCt	Pago a la Contratista en el periodo t
TAR	US\$36.08 por barril para el campo en producción
Qt	Producción de los campos en el periodo, medido en barriles
FAt	Factor de ajuste por inflación de los costos operativos

La tarifa incluye la estimación de la amortización de las inversiones históricas y futuras, la estimación de los costos de operación (OPEX) y una tasa razonable de rendimiento en consideración del riesgo incurrido.

En los Contratos Modificatorios a Contratos de Prestación de Servicios para la Exploración y Explotación de Hidrocarburos (Petróleo Crudo) y en su Anexo J, las partes acordaron que, a partir de la fecha efectiva, el pago a la contratista se efectuará en especie (petróleo crudo) y su recuperación se basa en los "Ingresos Disponibles", que se calculan utilizando la siguiente fórmula:

IB	Ingresos brutos	Producción auditada por precio de referencia
MS	Margen de soberanía	25%
CT	Costos de transporte	US\$ 1.436
CC	Costos de comercialización	US\$ 0.50 (aprox.)
IE	Impuestos ECORAE	US\$ 1.05
ID	Ingresos Disponibles	IB - MS - CT- CC - IE

Si el ingreso disponible no es suficiente para cubrir el pago de la tarifa, el saldo faltante mensual se acumula durante el mes o año fiscal pertinente hasta que el ingreso disponible sea suficiente en cuyo caso la Secretaría debe realizar el pago. Cualquier diferencia trasladada, originada por insuficiencia del ingreso disponible, que no haya sido pagada por la Secretaría a la terminación de los contratos, se extinguirá y no será pagada a la Contratista, quedando la Secretaría automáticamente liberada de esta obligación de pago en ese momento.

De conformidad con lo acordado, la Secretaría de Hidrocarburos, por el año terminado al 31 de diciembre de 2016, realizó el pago a la Contratista en especie (petróleo crudo) de conformidad con el procedimiento de levantes del Contrato, considerando los efectos de la baja del precio del petróleo en los mercados internacionales y la falta de ingreso disponible de acuerdo a la fórmula existente para el efecto en los contratos de servicios vigente, sin que hasta la fecha esto haya generado un efecto relevante en los levantes de crudo por el servicio prestado en el Bloque Tarapoa y Convenios Operacionales de Explotación Unificada de los Yacimientos Comunes de los Campos Fanny 18B y Marian 4.

La tarifa puede ser ajustada por inflación o producto de la incorporación de un factor de corrección por efecto de modificaciones contempladas en los contratos vigentes.

La Sucursal está sujeta al cumplimiento de actividades de inversión comprometidas las cuales se resumen en los anexos de los contratos. La no ejecución de estas actividades implicará la reliquidación en el pago a la Sucursal de los valores equivalentes a las inversiones no ejecutadas.

Andes Petroleum Ecuador Ltd. (Sucursal Ecuador)

La administración considera que la Sucursal ha cumplido con todos los términos y condiciones acordados por las Partes en los Contratos de Prestación de Servicios suscrito con la Secretaría de Hidrocarburos por el Bloque Tarapoa y Convenios Operacionales de Explotación Unificada de los Yacimientos Comunes de los Campos Fanny 18B y Marian 4.

- La Sucursal con los nuevos contratos de prestación de servicios incrementó el área de los contratos en 57,580 hectáreas adicionales de extensión en el Bloque Tarapoa y Convenios Operacionales de Explotación Unificada de los Yacimientos Comunes de los Campos Fanny 18B y Marian 4, y ha logrado una extensión del plazo hasta el 31 de diciembre de 2025, con relación al contrato inicial de participación.
- Conforme a las regulaciones legales del Ecuador, en caso de terminación de los contratos de Prestación de Servicios en el Bloque Tarapoa y Convenios Operacionales de Explotación Unificada de los Yacimientos Comunes de los Campos Fanny 18B y Marian 4, ya sea debido al vencimiento del plazo o por otro motivo establecido en la ley, o por incumplimiento por parte de la Contratista con las obligaciones establecidas en la ley y el contrato, todos los pozos, equipos, herramientas, maquinaria, instalaciones y mobiliario adquiridos para efecto del contrato serán revertidos al Estado ecuatoriano, sin costo y en buenas condiciones de funcionamiento.
- El impuesto al valor agregado (IVA) constituirá crédito tributario y será compensado con el IVA por la tasa de servicio facturado a la Secretaría de Hidrocarburos.
- Se aplicará un factor de corrección para contrarrestar el desequilibrio económico cuando ocurriese cualquiera de los siguientes eventos:
 - a) Cambios en los porcentajes de los impuestos aplicables, creación de nuevos impuestos, eliminación de impuestos
 - b) Cambios en las leyes relacionadas con el cálculo de la Base Imponible para el cálculo de impuesto a la renta.
 - c) Cambios en la tasa de la participación a trabajadores.
 - d) Cambios en el crédito tributario del IVA.
 - e) Cambios en la legislación de hidrocarburos.
 - f) Cambios en la legislación ambiental.
 - g) La imposición, eliminación o modificación de gravámenes, regalías, primas de entrada, derechos superficiales, pagos de compensación y/o cualquier otro tipo de gravamen, contribuciones o participaciones no tributarias.
 - h) Reducción de la tasa máxima de producción.
 - i) Cambios en el régimen monetario (dólares estadounidenses).
- La Sucursal es responsable, dentro del área de los contratos, del cumplimiento de las obligaciones, compromisos y condiciones ambientales previstas en la Ley Aplicable y deberá responder por los daños tanto sociales como ambientales que pueda causar por la prestación de los servicios objeto de los Contratos.
- La Sucursal tenía que realizar una auditoría socio - ambiental dentro del primer año del Contrato. La Sucursal realizó y presentó los dos Informes de Auditoría Ambiental para las 2 áreas en que fue dividida la auditoría: área anteriormente operada y área añadida en el periodo 2006-2011, según lo solicitado por la Autoridad Ambiental. En ambos casos los informes fueron aprobados por el MAE en 2015. Para el siguiente periodo: 2012-2013, se presentaron términos de referencia para el área integral del Bloque Tarapoa (una sola área), fueron aprobados en Diciembre 2015. El Informe de auditoría ambiental fue enviado en Octubre 2016. No se tuvo hasta Diciembre de 2016 ninguna observación.

Andes Petroleum Ecuador Ltd. (Sucursal Ecuador)

- La producción en el Bloque Tarapoa y Convenios Operacionales de Explotación Unificada de los Yacimientos Comunes de los Campos Fanny 18B y Marian 4 es transportada a través del Oleoducto de Crudos Pesados - OCP a una tarifa de 1.436 por barril que es pagada por el Estado ecuatoriano a la Sucursal, quien posee una participación de 36.26% en el Oleoducto de Crudos Pesados - OCP.
- La Sucursal renuncia a todo reclamo, demanda o indemnización que pudiere plantear contra el Ecuador, la Secretaría de Hidrocarburos y EP Petroecuador y/o sus antecesoras, con ocasión o como consecuencia de los contratos originales, los Contratos Modificatorios Anteriores y la celebración y entrada en vigencia de los nuevos contratos modificatorios vigentes. Se exceptúa de esta renuncia el derecho a la defensa y reacción de la Contratista contra todos aquellos actos del Ecuador, la Secretaría, EP PETROECUADOR y/o sus antecesoras, que se produzcan con posterioridad a la fecha efectiva y que sean derivados de los contratos originales o de los contratos modificatorios anteriores. La Sucursal podrá ejercer todas las acciones administrativas, judiciales y/o arbitrales, incluyendo los reclamos o demandas o indemnizaciones como consecuencia directa de dichos actos posteriores a la fecha efectiva que sean derivados del contrato original o de los contratos modificatorios anteriores. Se exceptúan también las acciones judiciales y administrativas iniciadas antes de la fecha efectiva de estos Contratos.

También se exceptúan los valores que como consecuencia de los procesos judiciales y administrativos se vuelvan exigibles a favor de la Sucursal Contratista, y aquellos valores que consten en contratos, convenios o acuerdos suscritos entre la Sucursal y cualquier entidad del Estado ecuatoriano que se encuentren vigentes a la fecha de vigencia.

Contrato de Prestación de Servicios para la Exploración y Explotación de Hidrocarburos de los Bloques 79 y 83

Mediante Resolución No. MRNNR-DM-2014-1112-RM del Ministerio de Recursos Renovables de 8 de mayo de 2014 el estado ecuatoriano adjudicó el contrato de Servicios para la Exploración y Explotación de Hidrocarburos (petróleo crudo) de los bloques 79 y 83 a Andes Petroleum Ecuador Ltd. (Sucursal Ecuador) y autorizó al secretario de dicha cartera de estado la suscripción de los respectivos contratos.

Efectos contables del cambio de la legislación sobre hidrocarburos en el Ecuador

De acuerdo con los juicios realizados por la gerencia, la política contable para contabilizar la infraestructura ("derechos de operación" – ver nota 5 h) se ha basado en la CINIIF 12 *Acuerdos de Concesión de Servicios*. La contraprestación de los contratos de servicios debe contabilizarse de acuerdo con el enfoque del activo intangible.

3. Declaración de cumplimiento con las NIIF

Los estados financieros de la Sucursal han sido preparados de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) vigentes traducidas al español emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés), las que han sido adoptadas por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros del Ecuador, y su aplicación representa la adopción integral, explícita y sin reservas del referido marco normativo.

Los estados financieros por el año terminado el 31 de diciembre de 2016 serán aprobados por el directorio luego de la emisión del informe de auditoría de acuerdo a lo requerido por la Ley de

Andes Petroleum Ecuador Ltd. (Sucursal Ecuador)

Compañías. Sin embargo, la gerencia estima que no habrá cambios en los estados financieros adjuntos.

4. Cambios en políticas contables

a) Normas nuevas y revisadas vigentes para períodos anuales a partir del 1 de enero 2016

A partir del 1ero. de enero 2016 existen normas nuevas y revisadas vigentes para el período anual comenzado en dicha fecha. Un detalle de la información sobre estas normas se presenta a continuación:

- Iniciativas de revelaciones (Modificaciones a la NIC 1)
- Contabilización de adquisiciones de participaciones en operaciones conjuntas (1)
- Aclaración de los métodos aceptables de depreciación y amortización (modificaciones a las NIC 16 y NIC 38) (1)
- Agricultura: plantas productoras (modificaciones a la NIC 16 y a la NIC 41) (1)
- El método de la participación en los estados financieros separados (modificaciones a la NIC 27)(1)
- Mejoras anuales a las NIIF, ciclo 2012 – 2014
- Entidades de inversión: aplicación de la excepción de consolidación (modificaciones a las NIIF 10, NIIF 12 y NIC 28) (1)
- NIIF 14 – Cuentas de diferimientos de actividades reguladas(1)

(1) *Pronunciamientos que, por la naturaleza de las operaciones de la Sucursal o las políticas adoptadas, no han generado impacto sobre los estados financieros adjuntos.*

A continuación, un detalle de los pronunciamientos aprobados y vigentes para el año que comenzó el 1 de enero de 2016 y que han tenido efecto en los estados financieros de la Sucursal fue como sigue:

- Iniciativas de revelaciones (Modificaciones a la NIC 1)

En el año 2014 el IASB emitió algunas modificaciones a la NIC 1, Presentación de Estados Financieros como parte de su principal iniciativa para mejorar la presentación y revelación en los informes financieros, el objetivo primordial es que se pueda aplicar más el juicio al hacer las revelaciones. Los principales cambios son:

- o Materialidad: No se deben agregar o mostrar partidas inmateriales, ya que la materialidad aplica a todas las partidas de los estados financieros y no es necesario revelar Información inmaterial aun cuando una NIIF pida una revelación al respecto.
- o Estados de situación financiera y de resultado integral: Los rubros a presentar en dichos estados pueden agregarse o disgregarse de acuerdo con la relevancia de los mismos; asimismo, la participación en el Otro Resultado Integral de asociadas o negocios conjuntos se presentará sólo en dos renglones, agrupando las partidas que se reciclan y las que no se reciclan.
- o Orden de las notas: Se presentan ejemplos de cómo se pueden ordenar las notas sin que sea necesario seguir el orden que sugiere el párrafo 114 de la NIC 1. Por ejemplo, no será necesario iniciar las revelaciones con la nota de políticas contables y éstas podrán incluirse junto con la revelación de los componentes del rubro.

Andes Petroleum Ecuador Ltd. (Sucursal Ecuador)

- Mejoras anuales a las NIIF ciclo 2012 – 2014

En este documento se introdujo los siguientes cambios:

Norma	Objeto de la modificación
NIIF 5 Activos no corrientes Mantenidos para la Venta y Operaciones discontinuadas	Cambios en los métodos de disposición
NIIF 7 Instrumentos Financieros: Información a revelar	Contratos de servicios de administración
	Aplicabilidad de las modificaciones a la NIIF 7 a los estados financieros intermedios condensados
NIC 19 Beneficios a empleados	Tasa de descuento: emisión en un mercado regional
NIC 34 Información Financiera Intermedia	Información a revelar "en alguna otra parte de la información financiera intermedia"

El único relevante para la Sucursal de los indicados en el cuadro anterior es el siguiente:

- NIC 19 Beneficios a los Empleados - Tasa de descuento: emisión en un mercado regional: La tasa utilizada para descontar las obligaciones de beneficios post-empleo (tanto financiadas como no) se determinará utilizando como referencia los rendimientos del mercado, al final del periodo sobre el que se informa, correspondientes a bonos empresariales de alta calidad. Con monedas para las cuales no exista un mercado amplio para bonos empresariales de alta calidad, se utilizarán los rendimientos de mercado (al final del periodo de presentación) de los bonos gubernamentales denominados en esta moneda. La moneda y el plazo de los bonos empresariales o gubernamentales serán congruentes con la moneda y el plazo estimado de pago de las obligaciones por beneficios post-empleo y cuyos efectos se detallan en la nota 22.

b) Normas, modificaciones e interpretaciones a las normas existentes que aún no entran en vigor y que no han sido adoptadas anticipadamente por la Sucursal

A la fecha de autorización de estos estados financieros, el IASB ha publicado nuevas normas, modificaciones e interpretaciones realizadas a las normas ya existentes, las cuales aún no entran en vigor y no han sido adoptadas anticipadamente por la Sucursal.

La Administración anticipa que todos los pronunciamientos pertinentes serán adoptados en las políticas contables de la Sucursal para el primer periodo que inicia a partir de la fecha de vigencia de dicho pronunciamiento.

Un listado de los pronunciamientos aprobados por el IASB que aún no entran en vigor, y que la Sucursal no ha aplicado anticipadamente para el cierre terminado el 31 de diciembre de 2016, son los siguientes:

- NIIF 9 - Instrumentos Financieros
- NIIF 15 - Ingresos de Actividades Ordinarias Procedentes de Contratos con Clientes
- NIIF 16 – Arrendamientos
- Iniciativa sobre información a revelar (Modificaciones a la NIC 7) (1)
- Reconocimiento de activos por impuestos diferidos por pérdidas no realizadas (Modificaciones a la NIC 12) (1)
- Clasificación y medición de transacciones con pagos basados en acciones (Modificaciones a la NIIF 2) (1)

Andes Petroleum Ecuador Ltd. (Sucursal Ecuador)

- Aplicación de la NIIF 9 – Instrumentos Financieros con la NIIF 4- Contratos de seguro (Modificaciones a la NIIF 4) (1)
- CINIIF 22 – Transacciones en moneda extranjera y contraprestaciones anticipadas (1)
- Transferencias de propiedades de inversión (Modificaciones a la NIC 40) (1)
- Mejoras anuales a las NIIF, Ciclo 2014 – 2016 (1)
- Venta o aportación de un activo entre un inversor y una asociada o un negocio conjunto (Modificaciones a la NIIF 10 y a la NIC 28) (1)

(1) *Pronunciamientos que, por la naturaleza de las operaciones de la Sucursal o las políticas adoptadas, se estima no tendrán impacto sobre los estados financieros.*

A continuación, un detalle de los pronunciamientos aprobados pero que todavía no entran en vigor, que se estima tendrán efecto en la Sucursal pero que no han sido aplicados anticipadamente:

- NIIF 9 Instrumentos Financieros

En julio de 2014, el IASB aprobó el texto completo de la NIIF 9 Instrumentos Financieros, que reemplazará a la NIC 39 en los períodos anuales que se inicien a partir del 1ero. de enero de 2018. Se admite su aplicación anticipada.

Los principales cambios que incorpora esta norma respecto de la norma que reemplaza son los siguientes:

- o Clasificación de activos financieros: en base a las características contractuales de los flujos de efectivo provenientes de un activo financiero y del modelo de negocio de la entidad respecto al mismo.
- o Medición de activos financieros: se incorpora un único modelo de deterioro, basado en el reconocimiento de pérdidas crediticias esperadas. Este modelo se aplica incluso a ciertas partidas cuyo reconocimiento no se realiza de acuerdo con la NIIF 9 (cuentas comerciales por cobrar, activos de contratos y activos por arrendamientos financieros).
- o Medición de pasivos financieros: para los pasivos financieros medidos a valor razonable con cambios en resultados, se requiere que se presente en el otro resultado integral la porción del cambio en dicho valor razonable que sea atribuible a los cambios de riesgo de crédito propio de la entidad.
- o Contabilidad de cobertura: se incorpora un modelo de contabilidad de cobertura más estrechamente alineado con las prácticas incorporadas en las estrategias de gestión de riesgos que suelen llevar adelante distintas entidades.

La administración de la Sucursal ha iniciado la evaluación del impacto de la NIIF 9 dentro de sus estados financieros, pero todavía no cuenta con información cuantitativa de los posibles efectos que se prevén tendrán relación con el deterioro basado en pérdidas crediticias esperadas.

- NIIF 15 Ingresos de Actividades Ordinarias Procedentes de Contratos con Clientes

La NIIF 15 Ingresos de Actividades Ordinarias Procedentes de Contratos con Clientes, tendrá vigencia obligatoria para los ejercicios anuales que comiencen a partir del 1ero. de enero de 2018 y admite su aplicación anticipada. La NIIF 15 reemplaza a la NIC 11, NIC 18, CINIIF 13, CINIIF 15, CINIIF 18 y SIC 31.

Esta norma incorpora una metodología para reconocer los ingresos provenientes de contratos con clientes basada en cinco pasos:

- 1) Identificar el contrato (o contratos) con el cliente

Andes Petroleum Ecuador Ltd. (Sucursal Ecuador)

- 2) Identificar las obligaciones de desempeño en el contrato
- 3) Determinar el precio de la transacción
- 4) Asignar el precio de la transacción entre las obligaciones de desempeño del contrato
- 5) Reconocer el ingreso de actividades ordinarias cuando (o a medida que) la entidad satisface una obligación de desempeño

La administración de la Sucursal se encuentra evaluando el método que utilizará para la transición ya sea la aplicación retroactiva a cada periodo de presentación previo de acuerdo a la NIC 8 o de manera retroactiva con efecto acumulado de los cambios en la fecha de aplicación inicial; para esto está analizando de manera detallada los contratos con clientes para determinar el impacto real de los efectos de la NIIF 15 dentro de sus estados financieros, incluyendo los efectos de las clarificaciones realizadas a la norma en el año 2015.

- NIIF 16 - Arrendamientos

En enero de 2016 el IASB publicó la NIIF 16 Arrendamientos, que establece los principios para el reconocimiento, medición, presentación y revelación de los arrendamientos. Esta norma aplica para los ejercicios que comiencen a partir del 1 de enero de 2019.

El principal cambio que incorpora esta norma es la consideración de todos los contratos de arrendamientos (salvo limitadas excepciones) dentro del estado de situación financiera de la arrendataria. Esto implicará que:

- en el reconocimiento inicial del contrato, la arrendataria:
 - reconocerá un activo por el derecho de uso del activo bajo arrendamiento (el activo subyacente del arrendamiento); y
 - reconocerá una obligación por el valor descontado de las cuotas del arrendamiento.
- en momentos posteriores, la arrendataria:
 - reconocerá el gasto por amortización del activo; y
 - reconocerá el costo financiero del pasivo.

Un arrendador continúa clasificando sus arrendamientos como arrendamientos operativos o arrendamientos financieros, y contabilizando estos dos tipos de arrendamientos de diferentes maneras. Se incorporan nuevos requerimientos de información a revelar sobre los contratos de arrendamiento.

La administración de la Sucursal ha iniciado la evaluación del impacto de la NIIF 16 pero aún no cuenta con información cuantitativa de dicha evaluación, no obstante, se encuentra ya revisando la información completa de todos los contratos de arrendamiento, con el fin de adoptar la disposición transitoria de forma total o parcial y evaluar las revelaciones requeridas por esta nueva norma.

- Iniciativa sobre Información a Revelar (Modificaciones a la NIC 7)

En enero de 2016 el IASB aprobó el documento “Iniciativa sobre Información a Revelar (Modificaciones a la NIC 7)”. Una entidad aplicará esas modificaciones a periodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2017. Se permite su aplicación anticipada. Cuando una entidad aplique por primera vez esas modificaciones, no se requiere que proporcione información comparativa sobre periodos anteriores.

Andes Petroleum Ecuador Ltd. (Sucursal Ecuador)

Se requiere que una entidad revele la información que permita a los usuarios de los estados financieros evaluar los cambios en pasivos producidos por actividades de financiación, incluyendo tanto los derivados de flujos de efectivo como los que no implican flujos de efectivo. Una forma de satisfacer este requerimiento es proporcionar una conciliación entre los saldos iniciales y finales del estado de situación financiera para pasivos que surgen de actividades de financiación, que contenga los cambios sobre los que se debe informar, que son los siguientes:

- cambios derivados de flujos de efectivo por financiación;
- cambios que surgen de la obtención o pérdida del control de subsidiarias u otros negocios;
- efecto de las variaciones en las tasas de cambio de la moneda extranjera;
- cambios en los valores razonables; y
- otros cambios.

Cuando una entidad revela esta conciliación, proporcionará información suficiente para permitir a los usuarios de los estados financieros vincular las partidas incluidas en la conciliación con el estado de situación financiera y el estado de flujos de efectivo.

La Compañía está evaluando los impactos que generará la aplicación de esta norma, los cuales se consideran que no sean significativos, y prevé aplicar la misma a partir del 1 de enero de 2017.

5. Políticas Contables

A continuación, se describen las principales políticas contables adoptadas en la preparación de los estados financieros. Estas políticas han sido diseñadas en función de las NIIF vigentes al 31 de diciembre de 2016 y se han aplicado de manera uniforme para todos los años presentados.

a) Bases de medición

Los estados financieros de la Sucursal han sido preparados sobre la base del costo histórico, modificado por el pasivo por beneficios post empleo de jubilación patronal y bonificación por desahucio que se encuentra registrado al valor presente de los pagos futuros estimados de acuerdo al estudio actuarial practicado por un perito independiente.

b) Moneda funcional y de presentación

Las cifras presentadas en los estados financieros de la Sucursal y sus notas están expresadas en dólares de los Estados Unidos de América (EUA), la cual es su moneda funcional.

El dólar de los EUA fue adoptado por el Ecuador como su moneda de circulación legal a partir de marzo del año 2000, por lo cual el dólar es utilizado desde esa fecha para todas las transacciones realizadas en el país y los registros contables de la Sucursal que sirven de base para la preparación de los estados financieros se mantienen en dicha moneda. La economía ecuatoriana depende de la capacidad del país para obtener un flujo permanente de dólares para permitir la continuación del esquema monetario actual.

c) Uso de estimaciones y juicios de los Administradores

La preparación de los estados financieros requiere que la Administración realice juicios, estimaciones y supuestos que afectan la aplicación de las políticas contables y los montos de los

Andes Petroleum Ecuador Ltd. (Sucursal Ecuador)

activos, pasivos, ingresos y gastos informados. Las estimaciones y supuestos relevantes son revisados por la Administración de manera regular, sin embargo, debido a la subjetividad inherente en este proceso contable, los resultados reales pueden diferir de los montos estimados por la Administración.

Cualquier acontecimiento que pueda ocurrir en el futuro y que obligue a modificar dichas estimaciones en próximos ejercicios, se registra sobre una base prospectiva en el momento de conocida la variación.

A continuación, se describen los juicios y estimaciones significativos de la Administración en la aplicación de las políticas contables de la Sucursal, que tienen un efecto importante en los estados financieros:

- Determinación del impuesto a la renta

La Sucursal opera en el Ecuador, por lo que está sujeta al impuesto a la renta en dicha jurisdicción. Se requiere de criterios significativos en la determinación de la provisión de impuesto a la renta. Existen transacciones y cálculos para los cuales la determinación tributaria final es incierta durante el curso ordinario del negocio. Tal determinación se encuentra también sujeta a observaciones derivadas de las auditorías efectuadas por la Agencia de Regulación y Control de Hidrocarburos - ARCH (antes denominada Dirección Nacional de Hidrocarburos), la cual controla a las Compañías que operan en el sector petrolero, y por el Servicio de Rentas Internas - SRI. Estas entidades podrían no compartir los criterios usados por la Sucursal en la aplicación de las regulaciones tributarias. Cuando la liquidación final tributaria de estos asuntos es diferente de los montos que fueron inicialmente registrados, tales diferencias podrían impactar las provisiones de impuesto a la renta corriente y diferido en los períodos para los cuales tales liquidaciones fueron efectuadas. Las regulaciones vigentes en el Ecuador determinan que las evaluaciones de impuesto a la renta efectuadas por las autoridades tributarias también resultan en una reliquidación retroactiva de la participación a trabajadores para los años afectados.

Por otro lado el monto por el cual un activo por impuesto diferido puede ser reconocido se basa en la evaluación de la probabilidad de tener utilidades fiscales futuras por las cuales los activos por impuestos diferidos de la Sucursal se pueden utilizar. En adición se requiere juicio significativo el evaluar el impacto de ciertos límites legales o económicos o incertidumbres existentes en el país sobre la legislación tributaria vigente.

- Determinación del cargo por depreciaciones y amortización

- Vida útil de otras propiedades y equipos

La determinación de las vidas útiles de los componentes de vida útil definida involucra juicios y supuestos que podrían ser afectados si cambian las circunstancias. La Administración revisa estos supuestos en forma periódica y los ajusta en base prospectiva en el caso de identificarse algún cambio. Sin embargo, los resultados reales en el futuro pueden variar debido a obsolescencia técnica, en especial en lo que se refiere a equipo y maquinaria de planta.

La vida útil de los activos se revisa, como mínimo, al término de cada periodo anual y, si las expectativas difirieren de las estimaciones previas, los cambios se contabilizarán como un cambio en una estimación contable de modo prospectivo. Al 31 de diciembre de 2016 y 2015 no han existido cambios en las estimaciones de vidas útiles de la propiedad, planta y equipos.

- Cálculo de depreciaciones y amortizaciones

Andes Petroleum Ecuador Ltd. (Sucursal Ecuador)

El cálculo de las amortizaciones de las inversiones de producción y desarrollo y de la depreciación de las otras propiedades y equipos, se basa en la determinación de las reservas existentes y de las vidas útiles de los componentes de vida útil definida, respectivamente; e involucra juicios y supuestos que podrían ser afectados si cambian las circunstancias. La administración revisa estos supuestos en forma periódica y los ajusta en base prospectiva en el caso de identificarse algún cambio.

- Pérdidas por deterioro de activos no financieros

Una pérdida por deterioro se reconoce por la cantidad por la cual el monto en libros del activo o de la unidad generadora de efectivo excede su monto recuperable.

Los activos no financieros como propiedad, planta y equipos, se someten a pruebas de deterioro siempre que algún suceso o cambio en las circunstancias indique que el valor en libros puede no ser recuperable.

Para revisar si los activos han sufrido una pérdida por deterioro de valor, la Sucursal primero analiza si los activos sujetos a análisis de deterioro presentan indicios de deterioro para lo cual se establece los siguientes parámetros que deben considerarse:

- a) Disminución significativa del valor de mercado del activo;
- b) Cambios significativos adversos para la Sucursal en el entorno tecnológico, comercial, económico o legal en que opera o en el mercado al cual está dirigido el activo;
- c) Evidencia sobre la obsolescencia o daño físico del activo;
- d) Cambios significativos con efecto adverso en relación con el grado o con la forma en que el activo se usa o se espera usar; y
- e) Evidencia, que indica que el rendimiento económico del activo es o será peor que lo esperado.

- Inventarios

La Administración de la Sucursal estima los valores netos realizables de los inventarios tomando en consideración la evidencia más confiable que está disponible a la fecha de reporte. La futura realización de estos inventarios puede verse afectada por cambios de precios de los insumos en el mercado que pueden reducir los precios de venta de los productos.

Estas estimaciones y juicios se realizaron en función a la mejor información disponible sobre los hechos analizados al 31 de diciembre de 2016 y 2015, cualquier acontecimiento que pueda ocurrir en el futuro y que obligue a modificar dichas estimaciones en próximos ejercicios, se registraría en el momento de conocida la variación, reconociendo los efectos de dichos cambios en los correspondientes estados financieros en las cuentas de resultados o patrimonio según sea el caso.

- Reconocimiento de ingresos

Para determinar cuándo reconocer el ingreso de los servicios se requiere el entendimiento de la probabilidad de que la entidad reciba los beneficios económicos asociados con la transacción, basada en la experiencia del historial, conocimiento del mercado y de acuerdo a la determinación del Ingreso disponible que permite conocer si debe registrarse un financiamiento en el servicio (costo del dinero en el tiempo).

Sin embargo, los resultados reales en el futuro pueden variar debido a cambios en las estimaciones.

Andes Petroleum Ecuador Ltd. (Sucursal Ecuador)

Las reservas probadas de los campos asignados y la vida útil de los activos se revisan, como mínimo, al término de cada periodo anual y, si las expectativas difirieren de las estimaciones previas, los cambios se contabilizarán como un cambio en una estimación contable de modo prospectivo

Andes Petroleum Ecuador Ltd. (Sucursal Ecuador)

d) Causas de incertidumbre en las estimaciones

La información sobre estimado y supuesto que potencialmente podría incorporar casusas de incertidumbres en las estimaciones efectuadas y que tiene el efecto más significativo sobre el reconocimiento y medición de activos, pasivos, ingreso y gastos se proporciona a continuación:

- Reservas de crudo

Las inversiones de producción se amortizan en base a unidades de producción en función a una tasa calculada sobre el total de reservas probadas desarrolladas, certificadas por expertos independientes. Las reservas probadas de petróleo son las cantidades estimadas de petróleo crudo que demuestran los datos geológicos y de ingeniería con razonable certeza que podrían recuperarse en años futuros en yacimientos conocidos bajo las condiciones económicas y operativas existentes (por ejemplo, costos a partir de la fecha en que se realiza la estimación). Las reservas probadas desarrolladas son reservas que se espera poder recuperar a través de pozos existentes con equipos y métodos operativos existentes. Los parámetros económicos utilizados para la evaluación del especialista, incluye el precio del producto, los gastos de operación y los costos de capital. La producción de petróleo crudo en el Bloque Tarapoa y Convenios Operacionales de Explotación Unificada de los Yacimientos Comunes de los Campos Fanny 18B y Marian 4, tiene una calidad media de 18.7° API, la misma que se transporta por el OCP y su explotación se efectúa de acuerdo con el Contrato de prestación de servicios para la exploración y explotación de hidrocarburos.

Debido a que las suposiciones económicas utilizadas pueden variar y a que se obtiene más información geológica durante la operación de un campo, las estimaciones de reservas recuperables pueden cambiar. Dichos cambios podrían afectar a la posición financiera reportada y los resultados de la Sucursal que incluyen:

- El valor en libros de activos de exploración y evaluación, inversiones de producción y desarrollo y otras propiedades y equipos, podrían verse afectados por cambios en estimaciones de los flujos de efectivo futuros.
- Los costos de amortización pueden cambiar si se determinan las tasas respectivas utilizando el método de unidades de producción, o cuando la vida útil de los activos relacionados haya cambiado.
- La provisión para abandono de pozos podría variar cuando los cambios en las estimaciones de las reservas afecten las expectativas sobre cuándo se realizarán las actividades de abandono y el costo asociado de las mismas.
- La provisión del pasivo oneroso por ship or pay podría variar cuando los cambios en las estimaciones afecten la proyección de los barriles de crudo producido de los Bloques Tarapoa, 14 y 17, que se transportan por el Oleoducto de Crudos Pesados – OCP de acuerdo al cupo que mantiene la Sucursal.
- El reconocimiento y el valor en libros de los activos diferidos de impuesto a la renta podría cambiar debido a los cambios en los criterios sobre la existencia de dichos activos y en las estimaciones de la recuperación probable de dichos activos.

El valor en libros de las inversiones al 31 de diciembre de 2016 y 2015 se detallan en la nota 16.

Andes Petroleum Ecuador Ltd. (Sucursal Ecuador)

- Gastos de exploración y evaluación

La aplicación de la política contable de la Sucursal para los gastos de exploración y evaluación requiere un criterio para determinar la probabilidad que existan beneficios económicos futuros ya sea de explotación o venta, o donde las actividades no han llegado a una etapa que permita una evaluación razonable de la existencia de reservas. La determinación de las reservas y recursos es en sí un proceso de estimación que requiere de un grado de incertidumbre en función de la sub-clasificación, y estos cálculos impactan directamente en el punto de diferimiento o de los gastos de exploración y evaluación. La política de diferimiento requiere que la administración efectúe ciertas estimaciones y suposiciones en cuanto a eventos y circunstancias futuros, en particular, si se puede establecer una operación de extracción económicamente viable. Este tipo de estimaciones y suposiciones pueden cambiar a medida que se obtiene nueva información. En caso que la información disponible sugiera que la recuperación de los gastos sea poco probable posterior a la capitalización de los gastos, el monto capitalizado relevante se da de baja en la utilidad o pérdida en el ejercicio contable en el que se obtiene dicha información nueva.

- Recuperación de inversiones de producción

La Sucursal aplica una política conservadora debido a que evalúa el deterioro en forma anual a cada unidad generadora de efectivo (UGE), independientemente de si existe o no un indicador de deterioro. En función de esto, se realiza una estimación formal del valor recuperable, el cual es considerado como el mayor entre el valor razonable menos los costos de venta y el valor en uso, utilizando una tasa de descuento en el año 2016 y 2015 fue del 12%

Dichas evaluaciones requieren el uso de estimaciones y suposiciones, tales como los precios de petróleo a largo plazo (teniendo en cuenta los precios actuales e históricos, la tendencia de los precios y factores relacionados), tasas de descuento, costos de operación, reservas y el rendimiento de las operaciones (que incluye los volúmenes de producción). Estas estimaciones y suposiciones están sujetas a riesgos e incertidumbres, por lo tanto, existe la posibilidad de que los cambios en dichas circunstancias puedan afectar las proyecciones, que podrían afectar a su vez, el valor recuperable de los activos y/o a la UGE.

El valor razonable de las inversiones de producción generalmente se determina como el valor presente de los flujos de efectivo futuros estimados derivados de la utilización continua de los activos. Los flujos de caja se descuentan a su valor actual utilizando una tasa de descuento que refleja las evaluaciones actuales en el mercado del valor del dinero en el tiempo y los riesgos específicos del activo. La administración ha evaluado sus UGE como un bloque individual, que es el nivel más bajo donde los flujos de efectivo internos son en gran medida independientes de los otros activos.

A la fecha de emisión de los estados financieros los precios internacionales del crudo fluctúan alrededor de US\$53 (US\$40 por barril en el año 2015). De acuerdo con las condiciones establecidas en el contrato de prestación de servicios firmado con el Estado Ecuatoriano para la exploración y explotación de petróleo crudo, una disminución en el precio internacional del crudo afecta de manera temporal la tarifa pagada al contratista hasta que dicho precio se recupere, en cuyo caso el Estado Ecuatoriano devolverá los valores pendientes que no pudieron ser pagados debido a la baja del precio. Solamente en el caso de que la baja en dicho precio se mantenga hasta la finalización del contrato de servicios dicha obligación quedará extinguida. La administración de la Sucursal considera que el decrecimiento de los precios del crudo a los niveles actuales es una situación temporal que se esperaría se supere para inicios del año 2017, de todas formas, la gerencia efectúa un monitoreo diario del comportamiento del precio del crudo en el mercado para anticipar cualquier efecto en los estados financieros.

Andes Petroleum Ecuador Ltd. (Sucursal Ecuador)

El valor en libro de las inversiones de producción al 31 de diciembre de 2016 y 2015 se detallan en la nota 16.

- Costos de abandono en campo

Los costos de abandono serán incurridos por la Sucursal al final de cada contrato para algunas de las instalaciones y propiedades de la Sucursal y en un mediano plazo para otras instalaciones y propiedades. La Sucursal evalúa la provisión de abandono en cada fecha de reporte. Los costos finales de cierre son inciertos y las estimaciones de costos pueden variar en función de muchos factores, incluyendo cambios en los requisitos legales relevantes, la aparición de nuevas técnicas de restauración o la experiencia en otros campos de producción. La oportunidad, alcance y montos estimados de los gastos también pueden cambiar, por ejemplo, en base a los cambios en las reservas o cambios en las leyes y reglamentos, o su interpretación respectiva. Por lo tanto, se realizan estimaciones y suposiciones significativas para la determinación de la provisión de abandono para el cierre. Como resultado, podría haber ajustes importantes a las provisiones establecidas que podrían afectar los resultados financieros futuros. El pasivo por abandono a la fecha de reporte representa la mejor estimación del valor actual de los costos necesarios para el pasivo por abandono futuro.

Un resumen de las suposiciones aplicadas se detalla a continuación:

- 100% de probabilidad de no estar en operación al final del contrato fue asignado para las instalaciones no operativas, tuberías y pozos.
- 100% de probabilidad de no estar en operación al final del contrato fue asignado para las plataformas.
- 100% de probabilidad de no estar en operación al final del contrato fue asignado para las instalaciones de operación, tuberías e instalaciones complementarias.
- 10% de probabilidad de no estar en operación al final del contrato fue asignado para las líneas eléctricas.
- El pasivo por abandono para los activos operativos se ha descontado hasta el final de cada contrato.
- El pasivo por abandono para los activos no operativos ha sido descontado en 4 años para el 2016 y 2015.
- La tasa de inflación que ha sido aplicada a los costos de abandono para el año 2016 fue de 3.28% (4.01% para el año 2015).
- La tasa de descuento que ha sido aplicada al pasivo de abandono para el año 2016 fue de 8.51% (8.22% para el año 2015).

La Sucursal definió como su mejor estimado de los años de descuento de los activos que no se encuentran operativos, un horizonte de 4 años para el 2016 y 2015 basados en las actividades de la auditoría ambiental y los trabajos de abandono que se realizaran durante ese período.

e) **Negocio en Marcha**

A la fecha de los presentes estados financieros, no existen incertidumbres respecto a sucesos o condiciones que puedan generar dudas sobre la posibilidad de que la Sucursal siga operando normalmente como empresa en marcha.

Andes Petroleum Ecuador Ltd. (Sucursal Ecuador)

f) Ingresos por actividades ordinarias

Composición y procedencia

Los ingresos comprenden el valor razonable de la contraprestación recibida o a recibir por la venta de petróleo crudo y de los servicios prestados en el giro normal de las actividades de la Sucursal. Los ingresos ordinarios se presentan netos del impuesto al valor agregado.

Tarifa de servicio

Conforme a los nuevos contratos de prestación de servicios vigente desde el 1 de enero de 2011, la tarifa de servicio será pagada por el Estado ecuatoriano en especie o en efectivo. Para el reconocimiento de los ingresos, la Sucursal reconoce el ingreso relacionado a la tarifa acordada en forma mensual conforme a los volúmenes de producción fiscalizados de petróleo.

g) Costo de producción y transporte

Los costos pagados por la producción, venta y transporte de petróleo crudo son reconocidos cuando los productos son entregados y los servicios provistos.

h) Inversiones de exploración e Inversiones de producción y desarrollo, neto (“derechos de operación”)

Estas inversiones representan el derecho que la Sucursal posee para operar la infraestructura construida (“derecho de operación”) que le permite dar cumplimiento al contrato de prestación de servicios para la exploración y explotación de hidrocarburos, explicado en la nota 2.

Selección de la política contable

El cambio de la ley de hidrocarburos del Ecuador motivó la revisión del tratamiento contable de la infraestructura empleada para cumplir con los contratos de prestación de servicios.

La Sucursal basado en la normativa contable vigente ha concluido que estas infraestructuras deben contabilizarse bajo el enfoque propuesto por la CINIIF 12 Acuerdos de Concesión de Servicios, porque se verifican las siguientes condiciones:

- a) El Estado controla o regula qué servicios debe proporcionar la Sucursal con la infraestructura, a quién debe proporcionarlos, y a qué precio; y
- b) El Estado controla cualquier participación residual significativa sobre la infraestructura al final del contrato.

De acuerdo con este enfoque, la Sucursal no debe contabilizar la infraestructura en sus estados financieros como “propiedades, planta y equipo”, sino que debe evaluar si la contraprestación del contrato debe contabilizarse de acuerdo con uno de los tres siguientes enfoques:

- 1) Enfoque del activo intangible
- 2) Enfoque del activo financiero
- 3) Enfoque “mixto”

Andes Petroleum Ecuador Ltd. (Sucursal Ecuador)

De acuerdo con los juicios realizados por la Sucursal, el enfoque adecuado en este caso es el “enfoque del activo intangible”. Todas las sub-partidas que conforman el activo intangible del contrato se agrupan bajo la denominación “Inversiones de exploración e Inversiones de producción y desarrollo, neto (“derechos de operación”)), de acuerdo con las explicaciones que se brindan a continuación.

Inversiones de exploración

Una vez que se ha adquirido el derecho legal a explorar (como parte del derecho de operación que se le ha concedido a la Sucursal), los costos directamente asociados a un pozo de exploración se capitalizan como activos para la exploración y evaluación hasta que la perforación del pozo se haya completado y los resultados hayan sido evaluados. Dichos costos incluyen la remuneración de los empleados directamente atribuible, los materiales y el combustible utilizado, los costos de perforación y los pagos efectuados a contratistas.

Los costos de exploración (gastos geológicos y geofísicos, los gastos asociados con el mantenimiento de las reservas no probadas y otros gastos relacionados con la actividad de exploración), con excepción de los gastos de perforación exploratoria, se imputan a los resultados cuando son incurridos.

Los costos de la perforación exploratoria, incluidos los relativos a los pozos de exploración estratigráfica, se reconocen como activos hasta que se determine si se han encontrado las reservas probadas que justifiquen su desarrollo comercial. Si no se encuentran reservas probadas, los costos de perforación capitalizados son cargados a resultados. Sin embargo, si como resultado de la perforación exploratoria, incluyendo los pozos de exploración estratigráfica, se encuentran reservas que no se pueden clasificar como probadas, su reconocimiento depende de lo siguiente:

- Si el área requiere inversiones adicionales antes de que la producción pueda comenzar, los costos de perforación permanecen capitalizados solamente durante el ejercicio contable en que se cumplan los siguientes requisitos:
 - (i) el monto de las reservas probadas encontradas justifica la realización de un pozo productivo si se realiza la inversión requerida; y,
 - (ii) la perforación de pozos exploratorios o estratigráficos adicionales está en marcha o planificada para un futuro. Si cualquiera de las anteriores condiciones no se cumple, los costos de perforación o el costo de los pozos estratigráficos son cargados a resultados.
- En todas las demás circunstancias, la existencia de reservas que podrían ser clasificadas como probadas tienen que ser determinadas dentro de un año desde la finalización de los trabajos de prospección. De lo contrario, los costos relacionados de perforación son registrados con cargo a los resultados.

Costos de desarrollo

Los desembolsos incurridos en la construcción, instalación o ejecución de obras de infraestructura tales como plataformas, oleoductos y la perforación de pozos de desarrollo, incluyendo el desarrollo no exitoso o pozos de delineación se capitalizan dentro de inversiones de producción y desarrollo.

Andes Petroleum Ecuador Ltd. (Sucursal Ecuador)

Inversiones de producción y desarrollo

El tratamiento contable de los diferentes costos es el siguiente:

- Los costos incurridos en la adquisición de nuevas participaciones en áreas con reservas probadas y no probadas (incluyendo bonos, gastos jurídicos, etc.), se capitalizan cuando son incurridos en la cuenta "Inversiones de producción" asociadas con las reservas probadas o reservas no probadas, según sea el caso, representativa del derecho de operación de la Sucursal sobre las áreas que le fueron concedidas por el Estado.
- Los costos de adquisición de participación en permisos de exploración por un ejercicio contable determinado se capitalizan a su precio de adquisición y se amortizan con cargo a resultados (sobre el periodo máximo del plazo del contrato que regula estos permisos), de conformidad con la política establecida en la sección "Gastos de exploración y evaluación". Si no se encuentran las reservas, los montos previamente capitalizados son reconocidos como un gasto en el estado de resultados integrales. Si los trabajos de exploración arrojan resultados positivos, dando lugar a la perforación de pozos comercialmente explotables, los costos se reclasifican como "Inversiones de producción" a su valor en libros en el momento en que se determina que los pozos son "comercialmente explotables. Los pozos se clasifican como "comercialmente explotables" solo si se espera que generen un volumen de reservas que justifiquen su desarrollo comercial en función de las condiciones que prevalecen cuando los costos son reconocidos (por ejemplo, precios, costos, técnicas de producción, marco regulatorio, etc.).

Los costos de perforación que han dado lugar a un descubrimiento positivo de reservas comercialmente explotables son reclasificados como "inversiones en perforación".

- Los gastos de desarrollo incurridos en la extracción de las reservas probadas y en el procesamiento y almacenamiento de petróleo (incluidos los gastos incurridos en la perforación de pozos productivos en fase de desarrollo, sistemas de recuperación mejorada, etc.) se reconocen como activos de "inversiones en producción y desarrollo". Al final de cada trabajo de perforación la Sucursal evalúa si los pozos fueron o no exitosos antes de su capitalización.
- El futuro abandono del campo y los costos de abandono (ambientales, de seguridad, etc.) son estimados campo por campo, y se capitalizan a su valor actual cuando se registran inicialmente en el estado de situación financiera, con un crédito a "Provisiones".

Amortización

Las inversiones capitalizadas descritas anteriormente se amortizan de la siguiente forma:

- Las inversiones relacionadas con la adquisición de reservas probadas se amortizan durante la vida comercial estimada del campo, en función al método de unidades de producción para el año en función a las reservas probadas desarrolladas del campo al inicio del ejercicio contable de amortización. Las inversiones amortizables comprenden las inversiones que fueron capitalizadas el año inmediato anterior. En el caso de los activos cuya vida útil es más corta que la vida del campo, se aplica el método de la línea recta.
- Las inversiones relacionadas a reservas no probadas o a campos en evaluación no se amortizan. Dichas reservas se evalúan por lo menos una vez al año o más frecuentemente si

Andes Petroleum Ecuador Ltd. (Sucursal Ecuador)

existe algún indicio de que se podrían haber deteriorado y, en caso de deterioro, la pérdida correspondiente se registra con cargo a la utilidad del año.

- El costo ocasionado por los trabajos de perforación y las propiedades correspondientes para desarrollar y extraer las reservas de petróleo se amortizan bajo el método de unidades de producción durante la vida comercial estimada del campo en función a la producción del año en proporción de las reservas probadas desarrolladas del campo al inicio del período de amortización.

Los cambios en las reservas estimadas son considerados en una base prospectiva en el cálculo de la amortización. Los valores residuales del activo, las vidas útiles y métodos de depreciación / amortización, se revisan para cada año sobre el que se informa y se ajustan de forma prospectiva según el caso.

i) Otras propiedades y equipos

Son reconocidos como propiedad, planta y equipos aquellos bienes que se usan en la producción o para propósitos administrativos y que tienen una vida mayor a un año.

Terrenos

Todos los terrenos se encuentran registradas a su costo histórico, menos la depreciación acumulada y menos las posibles pérdidas por deterioro de su valor. Debido a que no se puede determinar una vida útil finita del terreno, los montos registrados relacionados no se deprecian.

Equipo de cómputo, vehículos y otros equipos

El equipo de cómputo, los vehículos y los otros equipos (incluyendo accesorios y mobiliario) se registran al costo de adquisición o al costo de fabricación incluyendo cualquier costo atribuible directamente para trasladar los activos en la localización y condiciones necesarias para operar de la forma prevista por la Administración de la Sucursal. Estos activos se miden al costo histórico menos la depreciación acumulada y menos las pérdidas por deterioro.

La depreciación se reconoce sobre la base del método de línea recta para cancelar el costo menos el valor residual estimado de otras propiedades y equipos. El gasto por depreciación se registra con cargo al resultado de cada período y se calcula en función de los años de la vida útil estimada de los diferentes bienes.

Las vidas útiles estimadas son:

<u>Clase de activo</u>	<u>Vida útil en años</u>
Equipos de cómputo y comunicación	3 - 5 años
Vehículos y equipo pesado	5 años
Muebles, enseres y equipo de campo	10 años

Las otras propiedades y equipos (principalmente vehículos, muebles, equipos de procesamiento de datos y otros equipos) no pueden ser vendidos, a menos que dicha venta haya sido expresamente autorizada por la Agencia de Regulación y Control Hidrocarburífero (ARCH), y serán entregados por la Sucursal al Estado ecuatoriano al vencimiento del contrato de prestación de servicios. Por esta razón, el valor residual de los activos se considerará igual a cero para los efectos de la aplicación de la política de depreciación antes mencionada.

Andes Petroleum Ecuador Ltd. (Sucursal Ecuador)

La vida útil de los activos es revisada, y ajustada si es necesario, en cada fecha del balance.

j) Deterioro de activos de larga duración

Cuando existen acontecimientos o cambios económicos circunstanciales que indiquen que el valor de un activo pueda no ser recuperable, la Sucursal a la fecha de cierre de los estados financieros analiza el valor de los activos sujetos a depreciación y amortización para determinar que no existe ningún deterioro. Cuando el valor en libros del activo excede su importe recuperable, se considera que el activo presenta deterioro y se ajusta a dicho importe e inmediatamente se reconoce una pérdida por deterioro en los resultados del período.

El importe recuperable está definido como la cifra mayor entre el precio de venta neto y su valor de uso. El precio de venta neto es el monto que se puede obtener en la venta de un activo en un mercado libre, mientras que el valor de uso es el valor presente de los flujos futuros estimados del continuo del activo y de su disposición al final de su vida útil.

Para efectos de evaluar el deterioro, los activos se agrupan en los niveles más bajos para los cuales existe un ingreso de efectivo adecuado independiente (unidades generadoras de efectivo). Como resultado, los importes recuperables se estiman para cada activo, si no es posible, para unidad generadora de efectivo al menos una vez al año.

Para determinar el valor en uso, la Administración estima los flujos de efectivo futuros esperados de cada unidad generadora de efectivo y determina una tasa de interés adecuada para poder calcular el valor presente de dichos flujos de efectivo. Los datos utilizados para los procedimientos de prueba por deterioro están vinculados directamente con el presupuesto más reciente aprobado por la Sucursal, ajustado según sea necesario para excluir los efectos de futuras mejoras de activos. Los factores de descuento se determinan individualmente para cada unidad generadora de efectivo y reflejan la evaluación actual de las condiciones del mercado sobre el valor del dinero en el tiempo y factores de riesgo específicos de los activos.

El juicio de la gerencia es requerido para estimar los flujos descontados de caja futuros. Los flujos de caja reales y los valores pueden variar significativamente de los flujos de caja futuros proyectados y los valores relacionados derivados usando técnicas de descuento.

Los activos no financieros sujetos a depreciación y amortización que sufran una desvalorización son revisados para su posible reversión a cada período de reporte. Un valor por deterioro se revierte con cargo a los resultados del período, cuando el valor recuperable de la unidad generadora de efectivo exceda el valor registrado en libros.

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, la Sucursal no presentó un deterioro tal y como lo explica la nota 16 en sus Inversiones de producción y desarrollo.

k) Efectivo definido como colateral de garantías emitidas (otros activos)

El efectivo en bancos definido como colateral de las garantías emitidas tienen un vencimiento de un año (renovable automáticamente), sin embargo, de acuerdo con la administración, dichos montos serán liquidados en el largo plazo en relación con los asuntos que estos se encuentran garantizando.

Andes Petroleum Ecuador Ltd. (Sucursal Ecuador)

1) Instrumentos financieros

Reconocimiento, medición inicial y baja en cuenta

Los activos y pasivos financieros se reconocen cuando la Sucursal forma parte de las provisiones contractuales de un instrumento financiero y se miden inicialmente al valor razonable ajustado por los costos de transacción, excepto los activos y pasivos financieros que se miden a valor razonable a través de utilidades o pérdidas, que se miden inicialmente al valor razonable. La medición posterior de un activo o pasivo financiero se realiza como se describe posteriormente.

Los activos financieros se dan de baja en cuenta cuando los derechos contractuales a los flujos de efectivo de un activo financiero expiran, o cuando el activo financiero y todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad han sido transferidos sustancialmente. Un pasivo financiero se da de baja en cuenta cuando se extingue, se descarga la obligación, se cancela o vence.

Clasificación y medición de los instrumentos financieros

Para efectos de su medición posterior los instrumentos financieros se clasifican en las siguientes categorías al momento de su reconocimiento inicial:

- Cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar
- Activos financieros mantenidos al vencimiento
- Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar

La clasificación depende del propósito para el cual se adquirieron los activos y pasivos financieros. La gerencia determina la clasificación de sus instrumentos financieros en el momento del reconocimiento inicial.

Se describe a continuación las categorías antes enunciadas:

i) Cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar

Los deudores comerciales y otros, son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables que no se cotizan en un mercado activo. Las cuentas por cobrar representan principalmente los saldos pendientes de cobro por créditos a clientes y otras cuentas por cobrar.

Las cuentas por cobrar se presentan neto de la provisión para deudas incobrables, que se ha constituido considerando aquellos saldos que se estiman de dudosa recuperabilidad al cierre de los respectivos períodos reportados sobre la base de la antigüedad de los saldos y el comportamiento histórico observado por las cobranzas de la Sucursal. La provisión se ha calculado sobre todos los rubros integrantes de las cuentas por cobrar, según sea su caso.

Las cuentas por cobrar - comerciales son a corto plazo y no se descuentan, ya que la administración de la Sucursal ha determinado que el cálculo del costo amortizado no presenta diferencias significativas con respecto al monto facturado, ya que las transacciones bajo estas condiciones no tienen costos significativos asociados y se encuentran bajo términos normales de crédito.

Andes Petroleum Ecuador Ltd. (Sucursal Ecuador)

ii) Activos financieros mantenidos hasta su vencimiento

Las inversiones mantenidas hasta el vencimiento son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables y vencimientos fijos diferentes a los préstamos y cuentas por cobrar. Las inversiones se clasifican como mantenidas hasta el vencimiento si la Sucursal tiene la intención y la capacidad de mantenerlas hasta el vencimiento. La Sucursal tiene clasificadas dentro de este grupo a certificados de depósito a plazo en instituciones financieras.

Las inversiones mantenidas hasta su vencimiento se miden posteriormente al costo amortizado utilizando el método de interés efectivo. En caso de que exista evidencia objetiva de que la inversión está deteriorada, determinado mediante referencia a clasificaciones crediticias externas, el activo financiero se mide al valor presente de los flujos de efectivo futuros estimados. Cualquier cambio en el monto en libros de la inversión, incluyendo pérdidas por deterioro, se reconoce en utilidades o pérdidas del ejercicio en el cual ocurren.

iii) Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar

Las cuentas por pagar comerciales son obligaciones de pago por bienes o servicios que se han adquirido de los proveedores en el curso ordinario de las operaciones

Las cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar se reconocen a su valor nominal, es decir, se omite el interés debido a que el efecto no es importante pues son obligaciones pagaderas a plazos menores a los 180 días.

Deterioro de los activos financieros

Al final de cada período sobre el que se informa, la Sucursal evalúa si existe alguna evidencia objetiva de que un activo financiero o un grupo de activos financieros se encuentran deteriorados en su valor. Un activo financiero o un grupo de activos financieros se considera deteriorado en su valor solamente si existe evidencia objetiva como consecuencia de uno o más acontecimientos que hayan ocurrido después del reconocimiento inicial del activo (un “evento de pérdida”), y ese evento tiene un impacto sobre los flujos de efectivo futuros estimados del activo financiero o de un grupo de activos financieros, que se puede estimar de manera fiable.

Debido a que todos los activos financieros sujetos a evaluación de deterioro están contabilizados al costo amortizado, la Sucursal evalúa primero si existe evidencia objetiva de deterioro del valor para los activos financieros que son individualmente significativos, o de manera colectiva para los activos financieros que no son individualmente significativos. Si la Sucursal determina que no existe evidencia objetiva de deterioro del valor para un activo financiero evaluado de manera individual, independientemente de su importancia, incluye a ese activo en un grupo de activos financieros con características de riesgo de crédito similares, y los evalúa de manera colectiva para determinar si existe deterioro de su valor. Los activos que se evalúan de manera individual para determinar si existe deterioro de su valor, y para los cuales una pérdida por deterioro se reconoce o se sigue reconociendo, no son incluidos en la evaluación de deterioro del valor de manera colectiva.

Si existe evidencia objetiva de que ha habido una pérdida por deterioro del valor, el importe de la pérdida se mide como la diferencia entre el importe en libros del activo y el valor presente de los flujos de efectivo futuros estimados (excluyendo las pérdidas de crédito futuras esperadas y que aún

Andes Petroleum Ecuador Ltd. (Sucursal Ecuador)

no se hayan producido). El valor presente de los flujos de efectivo futuros estimados se descuenta a la tasa de interés efectiva original de los activos financieros. Si un préstamo devenga una tasa de interés variable, la tasa de descuento para medir cualquier pérdida por deterioro del valor es la tasa de interés efectiva actual.

El importe en libros del activo se reduce a través del uso de una cuenta de estimación y el importe de la pérdida se reconoce en el estado de resultados integrales. Si en un ejercicio posterior, el importe estimado de la pérdida por deterioro del valor aumenta o disminuye debido a un evento que ocurre después de haberse reconocido el deterioro, la pérdida por deterioro del valor reconocida anteriormente se aumenta o disminuye ajustando la cuenta de estimación.

Compensación de instrumentos financieros

Los activos financieros y los pasivos financieros se compensan de manera que se informa el importe neto en el estado de situación financiera, solamente si existe un derecho actual legalmente exigible de compensar los importes reconocidos, y existe la intención de liquidarlos por el importe neto, o de realizar los activos y cancelar los pasivos en forma simultánea.

m) Inventarios

Los inventarios se registran al costo o valor neto realizable, el menor.

Los inventarios de repuestos, insumos, productos químicos y otros se presentan al más bajo entre su costo y su valor neto realizable. El costo se determina usando el método del costo promedio ponderado. El valor neto realizable es el costo estimado de reposición en el giro normal del negocio, para el uso en los activos de explotación y exploración.

El volumen de petróleo crudo en los inventarios de la Sucursal está valorado al costo de producción más reciente. El petróleo crudo en los inventarios de la Sucursal incluye el crudo mantenido en oleoductos y tanques de almacenamiento, así como el petróleo crudo vendido por la Sucursal por debajo de su participación con respecto al petróleo crudo producido (sublevante). Al 31 de diciembre de 2016, la liquidación final del contrato de participación se encuentra pendiente, por esta razón la Sucursal no ha podido recuperar dicha posición de crudo sublevantada, por lo que ha registrado una provisión de valuación en función del 100% de su costo neto de los impuestos sobre la producción que no han sido incurridos.

Los costos de artículos intercambiables ordinariamente se asignan utilizando la fórmula de costo promedio ponderado.

Los inventarios en tránsito se presentan al costo de las facturas más otros cargos relacionados con las importaciones.

La Sucursal constituye una provisión por valor neto de realización para cubrir pérdidas estimadas de inventarios en mal estado, obsoletos o no aptos para su utilización o comercialización, la cual se registra con cargo a los resultados del periodo.

Andes Petroleum Ecuador Ltd. (Sucursal Ecuador)

n) Provisiones (distintas de las explicadas en la nota 5-q)

i. Pasivo oneroso

Las obligaciones presentes derivadas del contrato oneroso son reconocidas y medidas como provisiones. Un contrato oneroso es considerado cuando la Sucursal tiene una obligación bajo la cual los costos de cumplir con las obligaciones del contrato, exceden los beneficios económicos que se esperan recibir por el mismo.

ii. Pasivo de abandono

La Sucursal reconoce un pasivo por abandono cuando existe una obligación presente legal o implícita como resultado de eventos pasados, y es probable que se requiera un desembolso de recursos para liquidar la obligación, y de esta forma se pueda realizar una estimación fiable del importe de la obligación.

La obligación generalmente surge cuando el activo está instalado o cuando la tierra/medio ambiente se altera en el sitio del campo. Cuando el pasivo se registra inicialmente, el valor presente de los costos estimados se capitaliza incrementando el valor en libros de las inversiones de producción en la medida en que se incurrieron para el desarrollo/construcción del campo.

Los cambios en el cronograma estimado o los costos estimados de abandono se tratan de forma prospectiva mediante el registro de un ajuste a la provisión, y el ajuste correspondiente a las inversiones de producción y desarrollo.

Cualquier reducción en el pasivo de abandono y consecuentemente cualquier deducción de los activos a los que se refieren, no podrá superar el valor en libros de dichos activos. Si lo hace, cualquier exceso sobre el valor en libros se registra inmediatamente a resultados.

Si el cambio en la estimación produce un incremento en el pasivo de abandono y, por tanto, una adición al valor en libros del activo, la Sucursal considerará si es un indicio de deterioro del activo como un todo, y si es así, analizará su deterioro conforme a la NIC 36. Si, en los campos con mayor antigüedad, la inversión de producción revisada, neta de las provisiones de abandono, excede el valor recuperable, aquella parte del incremento se registra directamente a los gastos.

Con el tiempo, el pasivo descontado se incrementa debido al cambio en el valor actual, en función de la tasa de descuento que refleja las evaluaciones actuales del mercado y los riesgos específicos del pasivo. La reversión periódica del descuento se reconocerá en el resultado del ejercicio como un gasto financiero.

o) Impuesto a la renta

La Sucursal registra el Impuesto a la Renta sobre la base de la renta líquida imponible determinada según las normas establecidas en la Ley de Régimen Tributario Interno y su Reglamento. El gasto por impuesto a la renta reconocido en los resultados del período incluye la suma del impuesto diferido y el impuesto corriente, que no se ha reconocido en otras partidas de utilidad integral o directamente en el patrimonio neto.

Andes Petroleum Ecuador Ltd. (Sucursal Ecuador)

i. Impuesto Corriente

El impuesto a la renta corriente por pagar se calcula sobre la utilidad gravable del año. La utilidad gravable difiere de la utilidad contable debido a que excluye rubros de ingreso o gasto que son impositivos o deducibles en otros años o que nunca serán impositivos o deducibles. El pasivo de la Sucursal por impuesto a la renta corriente es calculado usando una tasa impositiva aprobada a la fecha de cierre del período sobre el que se informa.

ii. Impuesto Diferido

El impuesto diferido se calcula utilizando el método del balance que identifica las diferencias temporarias que surgen entre los saldos reconocidos a efectos de información financiera y los saldos a efectos fiscales. Sin embargo, los impuestos diferidos no se contabilizan si surgen del reconocimiento inicial de un activo o pasivo en una transacción, distinta de una combinación de negocios, que, en el momento de la transacción, no afecta ni al resultado contable ni a la ganancia o pérdida fiscal.

El impuesto diferido se determina usando tasas impositivas (y leyes) aprobadas o a punto de aprobarse en la fecha del balance y que se espera serán de aplicación cuando el correspondiente activo por impuesto diferido se realice o el pasivo por impuesto diferido se liquide. Los impuestos diferidos son reconocidos como gasto o ingreso, e incluidos en la determinación de la ganancia o pérdida neta del ejercicio, excepto si han surgido de una transacción que se ha reconocido directamente en el patrimonio neto, en cuyo caso se registra inicialmente con cargo o abono al patrimonio.

Los activos por impuestos diferidos se reconocen sólo en la medida en que es probable que vaya a disponerse de beneficios fiscales futuros con los que se puede compensar: a) las diferencias temporarias; y, b) pérdidas o créditos fiscales no utilizados, pero solo en la medida en que sea probable la disponibilidad de ganancias fiscales futuras, contra los cuales utilizar esas pérdidas o créditos fiscales no usados.

Los activos por impuestos diferidos y los pasivos por impuestos diferidos se compensan si, y solo si, existe un derecho legalmente reconocido de compensar los activos por impuesto corriente con los pasivos por impuesto corriente y cuando los activos por impuestos diferidos y los pasivos por impuestos diferidos se derivan del impuesto sobre las ganancias correspondientes a la misma autoridad fiscal, que recaen sobre la misma entidad o sujeto fiscal, o diferentes entidades o sujetos fiscales, que pretenden liquidar los activos y pasivos fiscales corrientes por su importe neto.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se reconocen en los estados financieros como activos y pasivos no corrientes, con independencia de su fecha esperada de realización o liquidación.

p) Beneficios a los empleados

Beneficios a los empleados a corto plazo

La Sucursal otorga beneficios a corto plazo a sus empleados como parte de sus políticas de compensación y retención del personal. Están medidos a una base no descontada y reconocidos como gastos a medida que el servicio es recibido.

Andes Petroleum Ecuador Ltd. (Sucursal Ecuador)

Participación a trabajadores

La Sucursal reconoce como pasivo y gasto la participación laboral a pagar a los empleados, la cual se calcula a una tasa del 15% sobre la utilidad gravable determinada de acuerdo con las normas tributarias del Ecuador a las subsidiarias que operan contrato de prestación de servicios para la exploración y explotación de hidrocarburos.

En cumplimiento de la normativa laboral, la Sucursal unifica la participación a trabajadores de todas las entidades que conforman el Grupo Andes Petroleum (PetroOriental S.A. - Consorcio Petrolero Bloque 17 e Inmocastle S.A).

De acuerdo con la Ley de Hidrocarburos publicada en el Suplemento del Registro Oficial No 244 del 27 de julio de 2010 se determina que los trabajadores vinculados a la actividad hidrocarburífera recibirán el 3% del porcentaje de utilidades y el 12% restante será pagado al Estado ecuatoriano para la inversión en las comunidades donde opera el contrato de exploración y explotación.

Gratificación por beneficios sociales

La Compañía reconoce el gasto por beneficios sociales y su correspondiente pasivo sobre las bases de las respectivas disposiciones legales vigentes en el Ecuador. Las gratificaciones corresponden a lo siguiente:

- **Décimo tercer sueldo.** - O bono navideño, es un beneficio que reciben los trabajadores bajo relación de dependencia y corresponde a una remuneración equivalente a la doceava parte de las remuneraciones que hubieren percibido durante el año calendario. Los trabajadores tienen derecho a que sus empleadores les paguen mensualmente, la parte proporcional a la doceava parte de las remuneraciones que perciban durante el año calendario.
- **Décimo cuarto sueldo.** - O bono escolar es un beneficio y lo deben percibir todos los trabajadores bajo relación de dependencia, indistintamente de su cargo o remuneración. Solo se encuentran excluidos los operarios y aprendices de artesanos de acuerdo con el artículo 115 del Código del Trabajo. Consiste en un sueldo básico unificado vigente a la fecha de pago.
- **Fondo de reserva.** - Beneficio para el trabajador que preste servicios por más de un año que corresponde al sueldo mensual o salario por cada año completo posterior al primero de sus servicios.
- **Aporte patronal al IESS.** - es el valor mensual que el empleador debe cumplir por sus trabajadores afiliados al IESS, que corresponde al 12,15% del sueldo recibido en el mes.

Bonos al personal

Los bonos a empleados son determinados por la Gerencia General y se registran de acuerdo al rendimiento de cada uno de los empleados de la Compañía; se reconocen como un gasto y un pasivo en el resultado del periodo en el cual se ocasionan.

Bono de campo

La Sucursal pagará un bono de campo a todo el personal que provea servicios de manera permanente en las operaciones en la Amazonía Ecuatoriana, y que trabaje en turnos rotativos. Aquellos empleados que permanezcan en el campo por lo menos 6 noches en el mismo mes, calificarán para este bono. El pago del Bono de Campo será directamente proporcional a la

Andes Petroleum Ecuador Ltd. (Sucursal Ecuador)

cantidad de noches que los empleados hayan trabajado basándose en una fórmula matemática. El bono de campo corresponde al 20% del sueldo básico mensual. Este porcentaje será el máximo que puede pagarse incluso si la cantidad de noches en el campo es mayor a 14.

- Bono de Campo= Sueldo Básico Mensual x 0,2 x cantidad de noches en el campo (para empleados de Quito)
- Bono de Campo= Sueldo Básico Mensual x 0,2 (para empleados de campo)

El bono de campo en caso de haber pasado menos de 14 noches, se calculará de forma proporcional.

El bono de campo se cancela a mes caído, es decir que en el mes de diciembre se está pagando el bono correspondiente a los días trabajados en noviembre.

Descanso Vacacional

La Sucursal reconoce un gasto y un pasivo por vacaciones en el periodo en el que se generan, de acuerdo a lo dispuesto por el Código del Trabajo según el cual todo empleado tendrá derecho a gozar anualmente de un período ininterrumpido de quince días de descanso, incluidos los días no laborables; y aquellos que hubieren prestado servicios por más de cinco años en la Sucursal, tendrán derecho a gozar adicionalmente de un día de vacaciones por cada uno de los años excedentes o recibirán en dinero la remuneración correspondiente a los días excedentes, sin embargo, los días excedentes no podrán superar de quince.

Beneficios Post - empleo y por terminación

La Sucursal proporciona beneficios posteriores al empleo mediante planes de beneficios definidos establecidos de acuerdo a las leyes laborales del Ecuador. La obligación legal de los beneficios permanece con la Sucursal.

La Sucursal tiene los siguientes planes por beneficios definidos:

Planes de Beneficios Definidos – Jubilación Patronal y Bonificación por Desahucio

En los planes de prestación definida de la Sucursal, el importe de la pensión que recibirá un empleado al jubilarse se define por referencia a factores como: índice de expectativa de vida, el tiempo de servicio del empleado y el salario, considerando que el beneficio se entrega a los trabajadores que hayan laborado entre veinte o veinticinco años o más años dentro de la Sucursal de manera continuada o ininterrumpida, de conformidad con las disposiciones del Código de Trabajo

Además, el Código del Trabajo también establece que, en los casos de terminación de la relación laboral por desahucio, la Compañía bonificará al trabajador con el veinticinco por ciento del equivalente a la última remuneración mensual por cada uno de los años de servicio prestados a la misma empresa o empleador. Igual bonificación se pagará en los casos en que la relación laboral termine por acuerdo entre las partes.

El pasivo por jubilación patronal y bonificación por desahucio reconocido en el estado de situación financiera es el valor presente de las obligaciones por beneficios definidos (OBD) en la fecha de reporte sin considerar el valor razonable de los activos del plan, ya que la Sucursal no mantiene activos relacionados con el plan existente.

Andes Petroleum Ecuador Ltd. (Sucursal Ecuador)

La administración de la Sucursal estima la OBD anualmente con la ayuda de actuarios independientes calificados localmente para el efecto, los cuales se basan en las tasas estándar de inflación, las tasas de rotación del personal, la tasa de crecimiento de los salarios y la mortalidad. Los factores de descuento a partir del 1 de enero de 2016 y conforme a lo establecido en las Modificaciones a la NIC 19, se determinan al cierre del año con referencia a la tasa de rendimiento para los bonos corporativos de alta calidad emitidos en dólares americanos, debido a que la moneda y el plazo de los bonos empresariales son congruentes con la moneda y el plazo estimado de pago de las obligaciones por beneficios post-empleo que mantiene la Sucursal. El efecto de la modificación de la NIC 19 se refleja totalmente en el año 2016 (véase nota 22).

El efecto de las nuevas mediciones (incluyendo las ganancias y pérdidas actuariales) que surgen en el período se reconocen en el patrimonio - otro resultado integral y no son reclasificadas a la utilidad o pérdida del período. El efecto del costo laboral del servicio actual por beneficios definidos se incluye en gastos de personal, mientras que el gasto financiero neto en el pasivo por beneficios definidos se incluye dentro de los gastos financieros.

Beneficios por terminación

Son los beneficios a los empleados a pagar como consecuencia de la decisión de la Sucursal de resolver el contrato de un empleado antes de la fecha normal de retiro. De acuerdo a la legislación laboral, el beneficio por terminación que la Sucursal paga cuando da por terminada unilateralmente la relación laboral con un empleado, es el despido intempestivo.

La Sucursal reconoce los beneficios por terminación como un pasivo y como un gasto cuando, y sólo cuando, se encuentre comprometida de forma demostrable a rescindir el vínculo que le une con un empleado o grupo de empleados antes de la fecha normal de retiro.

q) Provisiones, activos contingentes y pasivos contingentes

Las provisiones se reconocen cuando la Sucursal tiene la obligación presente o asumida como resultado de un evento pasado que probablemente lleven a una salida de recursos económicos y los montos se pueden estimar confiablemente. El tiempo o el monto de esa salida pueden aún ser inciertos. No se reconocen provisiones por pérdidas de operación futuras.

Las provisiones se miden con base en el gasto estimado requerido para liquidar la obligación presente, a la luz de la evidencia más confiable disponible a la fecha de reporte, incluyendo los riesgos e incertidumbres asociados con la obligación actual. En los casos en los que existe un número similar de obligaciones, la posibilidad de que se requiera un egreso para la liquidación, se determina mediante la consideración de esa clase de obligación fue como un todo. Las provisiones se descuentan a sus valores presentes, en los casos en los que el valor en tiempo del dinero es material.

Cualquier reembolso que la Sucursal considere que se va a cobrar de un tercero con respecto a una obligación, se reconoce como un activo por separado. Sin embargo, este activo no puede exceder el monto de la provisión relativa.

No se reconoce ningún pasivo en aquellos casos en los que se considere poco probable una posible salida de recursos económicos como resultado de una obligación presente, estas situaciones se revelan como pasivos contingentes a menos que la salida de recursos sea remota.

La posible entrada de beneficios económicos a la Sucursal que aún no cumpla con los criterios de reconocimiento de activo, se consideran como activos contingentes.

Andes Petroleum Ecuador Ltd. (Sucursal Ecuador)

r) Capital social, reservas y distribución de dividendos

El estado de cambios en el patrimonio incluye: el capital social, las reservas legal y facultativa, el otro resultado integral y los resultados acumulados.

El capital social representa las acciones comunes, pagadas y en circulación emitidas.

Otros componentes del patrimonio incluyen lo siguiente:

Resultados acumulados

Incluyen todas las utilidades actuales y de periodos anteriores.

Reserva de capital

Este rubro incluye los saldos de las cuentas de Reserva por Revalorización del Patrimonio y Reexpresión Monetaria y la contrapartida de los ajustes por inflación y por corrección de brecha entre inflación y devaluación de las cuentas Capital y Reservas originados en el proceso de conversión de los registros contables de sucres a dólares estadounidenses al 31 de marzo del 2000.

De acuerdo a lo dispuesto por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros este saldo se encuentra reclasificado como una subcuenta dentro de Resultados Acumulados, y su saldo podrá capitalizarse en la parte que exceda las pérdidas acumuladas al cierre del ejercicio, previa resolución de la Junta General de Accionistas. Esta reserva no está disponible para distribución de dividendos ni podrá utilizarse para pagar el capital suscrito no pagado, y es reintegrable a los Accionistas al liquidarse la Sucursal.

Resultados por aplicación de NIIF por primera vez

De acuerdo a lo dispuesto por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros registra todo el efecto de la aplicación de NIIF por primera vez, de aquellos ajustes que debieron registrar el efecto contra resultados acumulados.

El saldo acreedor de la cuenta de Resultados Acumulados por aplicación de NIIF por primera vez generado por la Sucursal, podrá ser capitalizado en el valor que exceda al valor de las pérdidas acumuladas existentes y las del último ejercicio económico concluido, si las hubieren, utilizado en absorber pérdidas, o devuelto en el caso de liquidación de la Sucursal.

Resultados Acumulados

De acuerdo a la Ley de Compañías de los beneficios líquidos anuales se deberá asignar por lo menos un cincuenta por ciento para dividendos en favor de los accionistas, salvo resolución unánime en contrario de la junta general. A partir de mayo de 2015, las Compañías deberán considerar que todo el remanente de las utilidades líquidas y realizadas que se obtuvieren en los ejercicios económicos, y que no se hubiere repartido o destinado a la constitución de reservas legales y facultativas, deberá ser capitalizado.

Las distribuciones de dividendos pagaderas a los accionistas se incluyen en “servicios generales” cuando los dividendos han sido aprobados para su distribución en junta general de accionistas previo a la fecha de reporte.

Andes Petroleum Ecuador Ltd. (Sucursal Ecuador)

s) Estado de flujos de efectivo

Para efectos de preparación del Estado de flujos de efectivo, la Sucursal ha definido las siguientes consideraciones:

Efectivo en caja y bancos: El efectivo en caja y bancos está compuesto por las disponibilidades en caja y por los depósitos monetarios que se mantiene en bancos. Los activos registrados en el efectivo en caja y bancos se registran al costo histórico.

En el estado de situación financiera, los sobregiros bancarios se clasifican como recursos ajenos en el pasivo corriente.

Para propósitos del estado de flujos de efectivo, el efectivo en caja y bancos es presentado por la Sucursal neto de sobregiros bancarios, si los hubiese.

Actividades de operación: son las actividades que constituyen la principal fuente de ingresos ordinarios de la Sucursal, así como otras actividades que no puedan ser calificadas como de inversión o financiamiento.

Actividades de inversión: corresponden a actividades de adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos no corrientes y otras inversiones no incluidas en el efectivo en caja y bancos.

Actividades de financiamiento: actividades que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y de los pasivos de carácter financiero.

t) Clasificación de saldos en corriente y no corriente

En el estado de situación financiera adjunto, los saldos se clasifican como corrientes y no corrientes.

La Sucursal clasificó y presentó a un activo como corriente cuando satisfizo alguno de los siguientes criterios:

- i) se esperaba consumir, en el transcurso del ciclo normal de la operación de la Sucursal;
- ii) se mantenía fundamentalmente con fines de negociación;
- iii) se esperaba realizar dentro del periodo de los doce meses posteriores a la fecha de balance; o
- iv) se trataba de efectivo u otro medio equivalente al efectivo (tal como se define en la NIC 7), cuya utilización no estaba restringida, para ser intercambiado o usado para cancelar un pasivo, al menos dentro de los doce meses siguientes a la fecha de balance.

Todos los demás activos se clasificaron como no corrientes.

Adicionalmente, los pasivos se clasificaron y presentaron como corrientes, cuando satisficieron alguno de los siguientes criterios:

- i) se esperaban liquidar en el ciclo normal de la operación de la Sucursal;
- ii) se mantenían fundamentalmente para negociación;
- iii) debían liquidarse dentro del periodo de doce meses desde la fecha de balance; o,
- iv) la Sucursal no tenía un derecho incondicional para aplazar la cancelación del pasivo durante, al menos, los doce meses siguientes a la fecha de los estados financieros.

Todos los demás pasivos fueron clasificados como no corrientes.

Andes Petroleum Ecuador Ltd. (Sucursal Ecuador)

El ciclo normal de la operación de una entidad es el período de tiempo que transcurre entre la adquisición de los activos materiales, que entran en el proceso productivo, y la realización de los productos en forma de efectivo o equivalentes al efectivo. En el caso de la Sucursal se ha considerado un ciclo operativo de 12 meses.

u) Estado del resultado

El estado del resultado del período fue preparado presentando todas las partidas de ingresos, gastos en un único estado.

Se presenta por separado los ingresos operacionales de los otros ingresos del período. Las partidas de gastos han sido expuestas teniendo en cuenta su función.

6. Riesgo de instrumentos financieros

- Objetivos y políticas de administración del riesgo

La Sucursal está expuesta a varios riesgos relacionados con instrumentos financieros. Los activos y pasivos financieros de la Sucursal por categoría se resumen en la nota 7. Los principales tipos de riesgos son riesgo de mercado, riesgo crediticio y riesgo de liquidez.

La Administración de riesgos de la Sucursal se coordina con la alta Gerencia y la Contraloría del Grupo a nivel regional, y activamente se enfoca en asegurar los flujos de efectivo de la Sucursal a corto y a mediano plazo al minimizar la exposición a los mercados financieros. Las inversiones se gestionan para generar retornos duraderos.

La Sucursal no se involucra activamente en la comercialización de activos financieros para fines especulativos y tampoco suscribe opciones. Los riesgos financieros más significativos a los cuales se expone la Sucursal se describen más adelante.

- Análisis del riesgo de mercado

La Sucursal está expuesta al riesgo de mercado a través del uso de instrumentos financieros y específicamente al riesgo de tasa de interés y ciertos otros riesgos de precio, que son el resultado de sus actividades de operación y de inversión.

Sensibilidad de los precios

La Sucursal está expuesta al riesgo de precios considerando que existen variaciones en los precios del petróleo que recibe como pago por el servicio prestado de exploración y explotación de hidrocarburos con el Estado Ecuatoriano, no obstante, desde finales del año 2014 y durante el año 2015 los precios a nivel mundial bajaron de manera importante presionados por un exceso de oferta y han comenzado a incrementar a pesar que en el año 2016 los precios se han estabilizado, este riesgo en el precio de venta del crudo se mitiga porque el valor que obtiene por la venta es el mismo que el valor de ingreso cancelado por el Estado Ecuatoriano, debido al contrato de cesión de derechos que mantiene con Andes BVI, Sucursal relacionada que comercializa dicho crudo y que actualmente absorbe las pérdidas que pudieran existir por la variación entre el precio del petróleo crudo al cual liquida el Estado ecuatoriano el servicio prestado y el valor al cual dicho crudo es comercializado en mercados internacionales.

Andes Petroleum Ecuador Ltd. (Sucursal Ecuador)

En el tema de suministros e insumos, la administración como parte de las políticas y procedimientos internos de selección de proveedores, mantiene negociaciones permanentes de precios con sus proveedores de bienes y servicios, con el fin de contar con las mejores alternativas.

- **Análisis del riesgo de crédito**

La Sucursal tiene derecho al pago de una tarifa fija por concepto de la prestación de sus servicios para la exploración y explotación de hidrocarburos en el Bloque Tarapoa de la Región Amazónica. Sin embargo, en razón de que la Secretaría de Hidrocarburos realiza el pago a la Sucursal con el Ingreso Disponible, en el evento de que dicho Ingreso Disponible no fuera suficiente para cubrir el pago de la Tarifa, el saldo faltante mensual se acumularía durante el mes o año fiscal pertinente hasta que los Ingresos Disponibles sean suficientes en cuyo caso la Secretaría debe realizar el pago. Cualquier diferencia acumulada, originada por insuficiencia del Ingreso Disponible, que no haya sido pagada por la Secretaría de Hidrocarburos, se extinguiría a la finalización del Contrato, produciendo un riesgo de no pago por los servicios prestados que afectaría la situación económica de la Sucursal.

Los instrumentos financieros de la Sucursal que están expuestos a la concentración del riesgo de crédito consisten principalmente en cuentas por cobrar comerciales. Dichas cuentas esta formadas principalmente por los saldos por cobrar a la Secretaría de Hidrocarburos por la tarifa de servicio pagada en especie (petróleo crudo) y cuyo derecho de comercialización es cedido a Andes Company Limited - BVI para lo cual la Secretaría de Hidrocarburos realiza la respectiva exportación; y, por las cuentas por cobrar a EP Petroecuador por el acuerdo del pago de IVA originado en las compras realizadas por la Sucursal hasta el 31 de diciembre de 2010 fecha hasta la cual regía el anterior contrato de participación. La Sucursal está expuesta al riesgo de crédito en la medida en que dichos importes resultaren incobrables, lo cual es directamente afectado por el precio del crudo en el mercado internacional.

A la fecha de emisión de los estados financieros los precios internacionales del crudo fluctúan alrededor de US\$53 (US\$40 por barril en el año 2015). De acuerdo con las condiciones establecidas en el contrato de prestación de servicios firmado con el Estado Ecuatoriano para la exploración y explotación de petróleo crudo, una disminución en el precio internacional del crudo afecta de manera temporal la tarifa pagada al contratista hasta que dicho precio se recupere, en cuyo caso el Estado Ecuatoriano devolverá los valores pendientes que no pudieron ser pagados debido a la baja del precio. Solamente en el caso de que la baja en dicho precio se mantenga hasta la finalización del contrato de servicios dicha obligación quedará extinguida. La administración de la Sucursal considera que el decrecimiento de los precios del crudo a los niveles actuales es una situación temporal que se esperaría se supere para inicios del año 2017, de todas formas, la gerencia efectúa un monitoreo diario del comportamiento del precio del crudo en el mercado para anticipar cualquier efecto en los estados financieros.

La máxima exposición de riesgo crediticio por parte de la Sucursal se limita a un monto registrado de los activos financieros reconocidos a la fecha de reporte, como se resume a continuación:

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Efectivo en caja y bancos	103,176,623	41,434,386
Cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar, neto	336,040,125	265,695,271

La Sucursal monitorea continuamente los incumplimientos y retrasos de los cobros a la Secretaría de Hidrocarburos y otros como Compañías relacionadas, identificados ya sea de manera individual o por grupo, e incorpora esta información a sus controles de riesgo crediticio.

Andes Petroleum Ecuador Ltd. (Sucursal Ecuador)

La Sucursal mantiene ciertas cuentas por cobrar clientes que no han sido liquidadas en la fecha contractual de vencimiento pero que no se consideran deterioradas, así al 31 de diciembre de 2016 y 2015, del saldo de cuentas por cobrar a clientes el 90% y 78%, respectivamente se encuentran vencidas. El análisis de la antigüedad de los saldos vencidos, fue como sigue:

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Menos de tres meses	34,590,349	52,995,126
De tres meses a menos de seis meses	40,496,497	33,397,312
De seis meses a menos de nueve meses	39,735,106	1,518,217
De nueve meses a menos de 12 meses	70,537,578	29,322,880
Más de un año	124,585,538	7,352,004
	309,945,068	124,585,539

En relación con las cuentas por cobrar con la Secretaría de Hidrocarburos la administración de la Sucursal considera que no está expuesta a ningún problema de riesgo crediticio significativo pues considera todos los saldos como recuperables por lo tanto la única afectación es el costo del dinero en el tiempo por el retraso en la recepción de los cobros.

El riesgo crediticio para efectivo en caja y bancos se considera como insignificante, ya que las contrapartes donde mantiene sus fondos son instituciones financieras locales y del exterior de reputación con altas calificaciones por parte de empresas calificadoras independientes, tal como se detalla a continuación:

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Bancos locales:		
Banco del Pichincha C.A. (1)	AAA-	AAA-
Citibank Ecuador (1)	AAA	AAA
Banco del exterior:		
Citibank New York (2)	A	A

(1) Calificación de riesgo emitida por Bank Watch Rating S.A. y Pacific Credit Rating

(2) Calificación de riesgo emitida por Standard & Poors

- Análisis del riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez consiste en que la Sucursal pueda no ser capaz de cumplir con sus obligaciones.

La administración de la Sucursal hace un seguimiento de sus necesidades de efectivo y la disponibilidad sobre la base de los presupuestos aprobados por la administración con respecto a la cantidad de fondos necesarios para cumplir con sus actividades productivas y de exploración, los costos de producción y gastos y los pagos de la deuda con los accionistas. Dichos presupuestos normalmente se confirman con los accionistas para evaluar las necesidades de fondos adicionales, si es necesario, para cumplir con sus obligaciones. En caso de ser necesario, los accionistas de la Sucursal deben asignar fondos adicionales y ajustar la cantidad de deuda pagadera dentro de cada año para superar una eventual escasez de efectivo proyectado de operación.

La Sucursal considera los flujos de efectivo esperados de los activos financieros al evaluar y administrar el riesgo de liquidez, en particular sus recursos de efectivo y sus cuentas por cobrar. Los recursos de la Sucursal mantenidos en efectivo o en depósitos en bancos, así como las cuentas por

Andes Petroleum Ecuador Ltd. (Sucursal Ecuador)

cobrar (ver nota 12) exceden significativamente los requerimientos de flujo de efectivo actuales. Los flujos de efectivo de clientes y otras cuentas por cobrar, en su mayoría vencen en 180 días.

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, los pasivos financieros no derivados de la Sucursal tienen vencimientos tal y como se resume a continuación:

	2016	2015
	<u>1 - 12</u>	<u>1 - 12</u>
	<u>meses</u>	<u>meses</u>
Sobregiro bancario	-	58,438
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar (nota 19)	143,589,463	124,801,203
Obligaciones tributarias por pagar (nota 21b)	5,058,982	6,093,006
Total	148,648,445	130,952,647

- Análisis del riesgo operacional

El riesgo operacional comprende la posibilidad de incurrir en pérdidas por deficiencias o fallas o inadecuaciones de los siguientes aspectos o factores de riesgos:

- Procesos, que son las acciones de calidad que interactúan para la extracción de crudo.
- Tecnología, que es el conjunto de herramientas de hardware, software y comunicaciones, que soportan los procesos de la Sucursal.
- Infraestructura, que son elementos de apoyo para la realización de las actividades.

La Sucursal tiene definidos procedimientos tendientes a que la entidad administre efectivamente su riesgo operativo en concordancia con los lineamientos de los organismos de control y de su Contraloría Regional, basados en sistemas de reportes internos y externos.

- Riesgo jurídico, político y social

En la medida que se susciten cambios en materia jurídica, esto es, en la legislación hidrocarburífera, tributaria, societaria laboral, ambiental, entre otras, dichos cambios podrían producir efectos de diversa naturaleza no previstos en los Contratos al momento de su suscripción. Asimismo, las modificaciones en las estructuras políticas y decisiones gubernamentales podrían conllevar riesgos de trascendencia económica en el evento de que no se honre la voluntad original de las Partes en los Contratos. Finalmente, en el ámbito social, las expectativas particulares de comunidades asentadas en las áreas donde opera la Sucursal (Bloques 14 y 17 - Región Amazónica) que no guarden relación con el objeto de la operación e interés común y que obstaculicen la ejecución normal de las actividades por parte de la Sucursal podrían redundar en pérdidas económicas en la ejecución de los Contratos.

Andes Petroleum Ecuador Ltd. (Sucursal Ecuador)

7. Mediciones a valor razonable

Instrumentos financieros por categoría

Un detalle por tipo y antigüedad de los activos y pasivos financieros de la Sucursal son todos a corto plazo por lo que los valores razonables de los activos y pasivos financieros reconocidos en los estados financieros son los mismos que los registrados contablemente, como siguen:

Al 31 de diciembre de 2016	Activos financieros al valor razonable con impacto en el estado de resultados	Cuentas por cobrar y préstamos	Total
Activo según estado de situación financiera:			
Efectivo en caja y bancos	103,176,263		103,176,263
Cuentas por cobrar - comerciales y otras cuentas por cobrar		336,040,125	336,040,125
Total	103,176,263	336,040,125	439,216,388

	Otros pasivos financieros	Total
Pasivo según estado de situación financiera:		
Cuentas por pagar - comerciales y otras cuentas por pagar	143,589,463	143,589,463
Total	143,589,463	143,589,463

Al 31 de diciembre de 2015	Activos financieros al valor razonable con impacto en el estado de resultados	Cuentas por cobrar y préstamos	Total
Activo según estado de situación financiera:			
Efectivo en caja y bancos	41,434,386		41,434,386
Cuentas por cobrar - comerciales y otras cuentas por cobrar		265,695,271	265,695,271
Total	41,434,386	265,695,271	307,129,657

	Otros pasivos financieros	Total
Pasivo según estado de situación financiera:		
Sobregiro bancario	58,438	58,438
Cuentas por pagar - comerciales y otras cuentas por pagar	124,801,203	124,801,203
Total	124,859,641	124,859,641

Medición a valor razonable de los instrumentos financieros

La Sucursal mide sus instrumentos financieros al valor razonable en cada fecha que se genera el estado de situación financiera para su revelación en notas.

El valor razonable es el precio que se recibiría por vender un activo o que se pagaría al transferir un pasivo en una transacción acordada entre participantes de un mercado a la fecha de medición.

El valor razonable de un activo o pasivo se mide utilizando los supuestos que los participantes en el mercado usarían al ponerle valor al activo o pasivo, asumiendo que los participantes en el mercado

Andes Petroleum Ecuador Ltd. (Sucursal Ecuador)

actúan en su mejor interés económico. La Sucursal utiliza técnicas de valuación que son apropiadas en las circunstancias y por las cuales tiene suficiente información disponible para medir al valor razonable, maximizando el uso de datos observables relevantes y minimizando el uso de datos no observables.

Todos los activos y pasivos por los cuales se determinan o revelan valores razonables en los estados financieros son clasificados dentro de la jerarquía de valor razonable, descritas a continuación, en base al nivel más bajo de los datos usados que sean significativos para la medición al valor razonable como un todo:

- a) Nivel 1 - Precios cotizados (no ajustados) en mercados activos para activos o pasivos idénticos.
- b) Nivel 2 – Partidas distintas a los precios cotizados incluidos en el nivel 1 que sean observables para el activo o pasivo, ya sea directa o indirectamente.
- c) Nivel 3 – Partidas no observables para el activo o pasivo.

Para propósitos de las revelaciones de valor razonable, la Sucursal ha determinado las clases de activos y pasivos sobre la base de su naturaleza, características y riesgos y el nivel de la jerarquía de valor razonable tal como se explicó anteriormente.

La siguiente tabla muestra los Niveles de la jerarquía de los activos y pasivos financieros medidos a valor razonable de manera recurrente:

En los años terminados al 31 de diciembre de 2016 y 2015 no se han realizado transferencias entre el Nivel 1 y el Nivel 2.

Valor razonable de activos no financieros

La Sucursal no posee activos no financieros medidos al valor razonable, ya que los mismos se miden en base al costo.

8. Ingresos de actividades ordinarias

El detalle de los ingresos por actividades ordinarias por los periodos terminados al 31 de diciembre del 2016 y 2015 son los siguientes:

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Ingreso por tarifa de servicios (nota 2) (1)	440,681,254	426,361,328
Ingreso por transporte, neto (2)	1,875,379	2,965,109
Total	442,556,633	429,326,437

Andes Petroleum Ecuador Ltd. (Sucursal Ecuador)

- (1) Por el año terminado el 31 de diciembre de 2016 y 2015, el cálculo del ingreso por tarifa de servicios se calculó de la siguiente manera:

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Barriles producidos	12,214,004	11,790,966
Tarifa ajustada en US\$ dólares	36.08	36.16
Total, ingresos por servicios	440,681,254	426,361,328

- (2) Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, la tarifa por barril transportado de petróleo crudo fue de US\$1.436 y se encuentra neto del costo de transporte derivado del contrato con Oleoducto de Crudos Pesados por US\$21,033,120 y US\$21,005,951 en el 2015

9. Costo y gastos por su naturaleza

Los costos y gastos por los años terminados al 31 de diciembre de 2016 y 2015, estaban formados de la siguiente manera:

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Costos de producción	126,325,838	198,866,525
Gastos administrativos	42,848,441	38,326,568
Gastos financieros	4,921,004	6,126,769
Otros gastos	122,073,768	10,280,832
Total	296,169,051	253,600,694

Un detalle de los costos y gastos por naturaleza es como sigue:

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Provisión por deterioro cuentas por cobrar (nota 12)	102,023,554	9,885,397
Cargos por depreciación y amortización (nota 16 y 17)	70,385,542	121,647,524
Beneficios sociales a empleados (nota 19)	44,563,303	46,697,573
Consumo de inventarios (nota 14)	36,574,777	19,822,300
Ley de solidaridad	10,545,338	
Servicios subcontratados	9,353,118	32,567,677
Actualización y utilización del pasivo oneroso, neto (nota 20)	8,844,157	12,723,279
Participación a trabajadores (nota 19)	7,483,954	1,658,934
Actualización financiera del ARO, neto (nota 20)	4,921,004	
Otros	878,366	
Excedente del precio de venta de crudo (1)	580,713	395,435
Baja de costos de exploración no exitosa (nota 16 ^a)	15,225	2,075,806
Total	296,169,051	253,600,694

- (1) Representa el ingreso adicional proveniente de la variación de precios en la venta del petróleo (calculados en base a valores constantes del año 1995) distribuidos a EP Petroecuador de acuerdo con el Contrato de Participación vigente hasta el 31 de diciembre del 2010. Este valor es un efecto de la venta de crudo efectuada por la Sucursal al Oleoducto de Crudos Pesados - OCP en los años 2013 y 2012.

Andes Petroleum Ecuador Ltd. (Sucursal Ecuador)

10. Otros ingresos

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, la composición de los otros ingresos era la siguiente:

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Actualización y utilización del pasivo oneroso, neto (nota 20)	5,686,424	523,963
Otros	7,158	652,142
Total	5,693,581	1,176,105

11. Efectivo en caja y bancos

La composición del efectivo en caja y bancos al 31 de diciembre del 2016 y 2015, fue como sigue:

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Efectivo en caja	18,200	19,000
<u>Instituciones Financieras:</u>		
Locales	167,094	222,979
Del exterior	102,990,969	41,192,407
Total	103,176,263	41,434,386

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015 el efectivo en caja y bancos no posee restricciones para su uso.

12. Cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar, neto

La composición de las cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar - neto, al 31 de diciembre del 2016 y 2015, fue como sigue:

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Secretaría de Hidrocarburos (1)	345,733,692	160,737,597
(-) Provisión por deterioro de cuentas por cobrar (2)	(111,908,951)	(9,885,397)
Compañías relacionadas (nota 13)	87,510,121	99,849,049
Iva por recuperar (3)	14,440,204	14,440,204
Préstamos y avances a empleados	240,682	213,882
Otros	24,377	339,936
Total	336,040,125	265,695,271

- (1) Corresponde a la cuenta por cobrar por la tarifa de servicios relativa a la producción de petróleo crudo en el Bloque Tarapoa.

Andes Petroleum Ecuador Ltd. (Sucursal Ecuador)

- (2) Corresponde al deterioro basado en el costo del dinero en el tiempo, debido a la acumulación de ingreso por parte de la Secretaría de Hidrocarburos a continuación el movimiento:

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Saldo al inicio del año	9,885,397	-
Provisión del año (nota 9)	102,023,554	9,885,397
Saldo al final del año	111,908,951	9,885,397

- (3) La Sucursal mantiene por cobrar a la Secretaría de Hidrocarburos, el crédito tributario del impuesto al valor agregado (IVA) pagados en importaciones y compras locales de bienes y servicios bajo el contrato de participación (efectivo hasta el 31 de diciembre de 2010). A la fecha de emisión de los estados financieros la Sucursal ha obtenido la aceptación de dicho IVA del Servicio de Rentas Internas - SRI y de acuerdo con el criterio de la administración y sus asesores, dicho crédito tributario será recuperado en su totalidad.

Al 31 de diciembre del 2016 y 2015 el valor razonable de las cuentas por cobrar se acerca sustancialmente al valor en libros debido a que las operaciones de financiamiento incluyen intereses determinados a una tasa efectiva anual.

13. Saldos y Transacciones con Partes Relacionadas

La Sucursal realiza operaciones y transacciones con partes relacionadas que no necesariamente se encuentran dentro de las condiciones generales de mercado, las cuales forman parte de la operación habitual de la Sucursal en cuanto a su objeto y condiciones. Un resumen de los saldos de las transacciones mantenidas con partes relacionadas al 31 de diciembre del 2016 y 2015 fueron como sigue:

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
<u>Cuentas por cobrar (nota 12):</u>		
Andes Petroleum Company Limited – BVI (1)	42,398,382	39,660,152
Consorcio Petrolero Bloque 17 (2)	5,920,728	20,250,782
Consorcio Petrolero Bloque 14 (2)	38,416,537	39,096,249
Innocastle S. A. (3)	33,840	104,963
Andes Petroleum Ecuador Ltd Barbados	3,791	60
Oleoducto de Crudos Pesados (OCP) Ecuador S. A. (4)	736,843	736,843
	87,510,121	99,849,049
<u>Cuentas por pagar (nota 19):</u>		
Oleoducto de Crudos Pesados (OCP) Ecuador S. A. (4)	13,810,280	4,753,696
Consorcio Petrolero Bloque 17	2,965	2,965
Consorcio Petrolero Bloque 14		4,958
Innocastle S. A.		
Andes Petroleum Ltd. (Barbados) (6)	37,665	37,604
	13,850,910	4,799,223

- (1) Corresponde a cuentas por cobrar a Andes Petroleum Company Limited - BVI (matriz final) por la cesión de derechos de comercialización del petróleo crudo recibido por la Sucursal como pago en especie por parte de la Secretaría de Hidrocarburos por el servicio de exploración y

Andes Petroleum Ecuador Ltd. (Sucursal Ecuador)

explotación de hidrocarburos. La cuenta por cobrar fue valorada al mismo precio con el que la Secretaría de Hidrocarburos liquidó dichos barriles a la Sucursal. Al 31 de diciembre de 2016 y 2015 las cuentas por cobrar representan el saldo pendiente de cobro de cesión de derechos totales por cada año por US\$440,681,254 y US\$303,048,394, respectivamente.

- (2) Las operaciones de los Bloques 17 y Bloque 14 son efectuadas por PetroOriental S.A. - Sucursal Ecuador. Las cuentas por cobrar corresponden a los saldos pendientes de cobro a PetroOriental S. A.- Sucursal Ecuador por los servicios administrativos y de recursos humanos facturados por la Sucursal, cuyos ingresos por los años 2016 y 2015 ascendieron a US\$11,628,061 y US\$21,487,359, respectivamente.
- (3) Corresponde al saldo pendiente de cobro por los servicios administrativos y de recursos humanos facturados por la Sucursal a Inmocastle S. A. cuyos ingresos por los años 2016 y 2015 ascendieron a US\$28,827 y US\$63,736 respectivamente.
- (4) Corresponde a las cuentas por pagar a Oleoducto de Crudos Pesados (OCP) Ecuador S. A. por concepto de la tarifa por la capacidad garantizada de transporte de crudo, cuyos servicios recibidos por el año terminado al 31 de diciembre de 2016 y 2015 ascienden a US\$55,116,755 y US\$56,536,294, respectivamente.

Adicionalmente, existen otras partes relacionadas que al 31 de diciembre de 2016 y 2015, con las que la Sucursal no posee saldos pendientes de cobro y/o pago, pero con las cuales, si efectuó operaciones durante el año, un detalle de estas fue como sigue:

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Servicios prestados:		
Oleoducto de Crudos Pesados (OCP) Ecuador S. A.	-	100,019
Servicios recibidos:		
Inmocastle S. A.	896,636	888,320
Sinopec International Petroleum Service		1,275,786
CNLC Ecuador Corporation S. A.	6,277,553	-
Frankstein S. A.	438,472	414,356
CNPC Chuanqing Drilling Engineering)	7,797,319	13,322,207
CPTDC China Petroleum Technology & Development	8,322,062	9,845,219
China Petroleum Engineering & Construction Corp.	744,011	953,229
Oleoducto de Crudos Pesados (OCP) Ecuador S.A.	56,232,700	56,536,294

Transacciones con la Personal Clave de la Gerencia clave de la Sucursal

Durante el año terminado al 31 de diciembre del 2016, la Sucursal ha generado gastos por honorarios y otros beneficios a personal clave por US\$1,066,705 (US\$ 1,567,000 en el año 2015).

Los miembros de la alta Administración y demás personas que asumen la gestión de la Sucursal incluyendo a la Presidencia Ejecutiva, no han participado al 31 de diciembre de 2016 y 2015 en transacciones no habituales o relevantes.

Andes Petroleum Ecuador Ltd. (Sucursal Ecuador)

14. Inventarios, neto

Un resumen de los inventarios, netos al 31 de diciembre del 2016 y 2015, fue como sigue:

<u>Detalle</u>	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Petróleo crudo en líneas y contenedores (1)	5,601,259	5,601,259
Materiales y repuestos:		
En bodegas	11,548,388	15,038,957
En tránsito	211,584	2,394,625
	17,361,231	23,034,841
Menos:		
Provisión para obsolescencia	(6,299,256)	(6,299,256)
Provisión sublevante de crudo (2)	(2,663,915)	(2,663,915)
	(8,963,171)	(8,963,171)
Total	8,398,060	14,071,670

- (1) Al 31 de diciembre de 2016 y 2015 representan 103,293 barriles no levantados valuados al costo de producción de aproximadamente 42 por barril que incluye el costo de producción anual más regalías, impuestos y tarifa de transporte.

Adicionalmente, al 31 de diciembre de 2016 y 2015 incluye un total de 205,061 barriles de crudo de seguridad nacional y SOTE valuados a un costo de producción aproximado de US\$20 por barril.

- (2) Al 31 de diciembre del 2016 y 2015, la Sucursal no ha liquidado ciertos rubros pendientes provenientes del contrato de participación vigente hasta el 31 de diciembre del 2010. La administración ha efectuado el mejor estimado de recuperabilidad del petróleo crudo concluyendo que es incierta, por lo que ha decidido registrar una provisión de sublevante, neta de los costos asociados que aún no han sido realizados (regalía de precio, costo de transporte y otros impuestos relacionados). Dicha provisión no ha tenido movimiento para los años terminados el 31 de diciembre de 2016.

El costo de los inventarios reconocidos como gastos e incluidos en el costo de producción fue de US\$36,574,777 para el año 2016 (US\$19,822,300 en el año 2015) (véase nota 9)

15. Activos por impuestos corrientes

Al 31 de diciembre de 2016 los activos por impuestos corrientes comprenden el crédito tributario por Impuesto al Valor Agregado IVA por US\$16,624,621 (US\$21,973,961 en el año 2015).

16. Inversiones de exploración e Inversiones de producción y desarrollo, neto (“derechos de operación”)

a) Inversiones de exploración

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015 las inversiones de exploración estaban formadas como sigue:

Andes Petroleum Ecuador Ltd. (Sucursal Ecuador)

	<u>Bloque Tarapoa</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2014	18,430,990
Adiciones (1)	12,961,325
Transferencias a inversiones de producción (nota 16-b)	(24,304,082)
Transferencia costo de producción	(75,920)
Baja de costos de exploración no exitosa (2) (nota 9)	(2,075,806)
Saldo al 31 de diciembre de 2015	4,936,507
Adiciones (1)	6,810,814
Transferencias a inversiones de producción (nota 16-b)	(4,453,496)
Transferencia costo de producción	(1,575,933)
Baja de costos de exploración no exitosa (2) (nota 9)	(15,225)
Saldo al 31 de diciembre de 2016	5,702,667

(1) Las adiciones efectuadas durante el año 2016 estuvieron relacionadas con el campo Johanna. Adicionalmente se efectuaron inversiones de exploración en los bloques 79 y 83 por 0.5 millones en cada uno. (Durante el año 2015 estuvieron relacionadas con los campos Esperanza, Colibrí, Chorongó, Marian Norte, Dorine Norte y Tarapoa oeste, localizados en el Bloque Tarapoa)).

(2) Durante el año 2016 y 2015 la Sucursal dio de baja costos de exploración no exitosa relacionada con el campo de Alice Norte (véase nota 9).

De acuerdo con las actividades comprometidas establecidas en el Contrato de Prestación de Servicios durante los años 2016 y 2015, la Sucursal ha incurrido en costos de exploración, los cuales han sido capitalizados luego de la evaluación técnica correspondiente.

b) Inversiones de producción y desarrollo, neto

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015 los movimientos de las inversiones de producción y su amortización fueron como sigue:

	<u>Bloque Tarapoa</u>
Saldo a 31 de diciembre de 2014	470,615,039
Adiciones	91,650,777
Transferencias desde inversiones de exploración (nota 16-a)	24,304,082
Obligación por abandono de campos (1) (nota 20)	(21,499,025)
Amortización del año (2) (nota 9)	(125,070,702)
Saldo al 31 de diciembre de 2015	440,000,171
Adiciones	62,125,690
Transferencias desde inversiones de exploración (nota 16-a)	4,453,496
Obligación por abandono de campos (1) (nota 20)	(22,780,967)
Amortización del año (2) (nota 9)	(66,736,078)
Saldo al 31 de diciembre de 2016	417,062,312

(1) Los costos por abandono de campos son activados a valores descontados, junto con los activos que le dieron origen y son depreciados utilizando el método de unidades de

Andes Petroleum Ecuador Ltd. (Sucursal Ecuador)

producción. Como contrapartida, un pasivo es reconocido por dicho concepto al mismo valor estimado de las sumas a pagar descontadas (véase nota 20).

- (2) Los gastos de amortización por los años terminados el 31 de diciembre de 2016 y 2015 han sido registrados como parte de los costos de producción (véase nota 9) dentro de los estados de resultados integrales.

c) Evaluación de deterioro del valor de los activos

Los activos que son sujetos de amortización son evaluados por deterioro siempre que ocurran cambios o eventos que sugieran que el valor en libros de los mismos no pueda ser recuperado. Una pérdida por deterioro de activos es reconocida por el valor en libros que excede de su valor recuperable. El valor recuperable es el valor justo de un activo menos los costos de venta o de uso.

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015 no se ha determinado una pérdida por deterioro del valor de los activos para el Bloque Tarapoa.

Análisis del deterioro del valor de los activos bajo el Contrato de Prestación de Servicios para la Exploración y Explotación de Hidrocarburos

Debido al cambio del Contrato de Participación al Contrato de Prestación de Servicios para la Exploración y Explotación de Hidrocarburos, las siguientes estimaciones fueron consideradas por la administración para efectuar un nuevo análisis del deterioro del valor de los activos:

<u>Supuestos</u>	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Tarifa de servicio (en US\$ dólares)	36.23	36.16
Tasa de descuento	12.00%	12.00%
<u>Cálculo:</u>		
Valor presente neto	1,247,625,504	889,291,536
Valor neto en libros de las inversiones y otros activos y equipos, menos trabajos en proceso	403,895,421	438,539,652
Diferencia	843,730,083	450,751,884

Ingreso disponible

En relación a los precios reales del crudo en el mercado, a la fecha del análisis del deterioro de los activos, dichos precios fueron significativamente más bajos que los precios de referencia mínimos usados para determinar el ingreso disponible.

El flujo de efectivo proyectado proveniente del nuevo contrato con el Estado ecuatoriano, representado por la Secretaría de Hidrocarburos considera un ingreso futuro disponible de acuerdo a un precio mínimo de referencia, como se detalla a continuación:

Cálculo de la tarifa para ingreso disponible de acuerdo al precio WTI en los años terminados al 31 de diciembre de 2016 y 2015:

Andes Petroleum Ecuador Ltd. (Sucursal Ecuador)

	Bloque Tarapoa	
	2016	2015
Precio mínimo WTI	43.47	48.79
Diferencial	(10.72)	(9.42)
Precio mínimo de referencia (Napo)	32.75	39.37
Ajuste de calidad	0.04	0.06
Precio por bloque	32.79	39.43
25% de margen de soberanía	(8.20)	(9.86)
Costo de transporte	(1.44)	(1.44)
Ley 10	(1.00)	(1.00)
Gastos de venta	(0.51)	(0.51)
Ingreso disponible	21.65	26.62
Tarifa	36.08	36.16
Diferencia	(14.43)	(9.54)

En adición a los supuestos señalados anteriormente con respecto a los precios mínimos de referencia que permiten la recuperación del valor neto en libros de las inversiones de producción, la recuperación depende también del volumen de reservas probadas desarrolladas.

Para la estimación de las reservas probadas desarrolladas la administración utilizó la certificación realizada por un especialista independiente. Las reservas de los años 2016 y 2015, fueron como siguen:

	Reservas probadas desarrolladas	
	2016	2015
Bloque Tarapoa	55,358,000	47,675,000

17. Otras propiedades y equipos, neto

El movimiento de otras propiedades y equipos, neto al 31 de diciembre del 2016 y 2015, fue como sigue:

Detalle	2016					Saldo al final del periodo
	Saldo al inicio del periodo	Adiciones	Bajas	Reclasificación del inventario	Depreciación	
Costo:						
Terrenos	674,663	-	-	-	-	674,663
Vehículos y equipo pesado	3,547,686	-	(324,865)	-	-	3,222,821
Muebles y enseres y equipo de campo	10,958,217	-	(1,492,695)	-	-	9,465,522
Equipos de computación y comunicación	22,420,341	19,642	(4,620,508)	43,276	-	17,862,751
	37,600,907	19,642	(6,438,068)	43,276	-	31,225,757
Depreciación acumulada	(33,292,392)	-	6,423,724	-	(1,429,869)	(28,298,536)
Total	4,308,515	19,642	(14,344)	43,276	(1,429,869)	2,927,221

Andes Petroleum Ecuador Ltd. (Sucursal Ecuador)

2015

Detalle	Saldo al inicio del periodo	Adiciones	Bajas	Reclasificación del inventario	Depreciación	Saldo al final del periodo
Costo:						
Terrenos	674,663	-	-	-	-	674,663
Vehículos y equipo pesado	3,790,090	-	(242,404)	-	-	3,547,686
Muebles y enseres y equipo de campo	10,986,779	123,972	(152,534)	-	-	10,958,217
Equipos de computación y comunicación	26,242,136	601,554	(4,662,761)	239,412	-	22,420,341
	41,693,668	725,526	(5,057,699)	239,412	-	37,600,907
Depreciación acumulada	(36,715,571)		5,057,699		(1,634,520)	(33,292,392)
Total	4,978,097	725,526	-	239,412	(1,634,520)	4,308,515

La depreciación de la propiedad, planta y equipos se calcula linealmente a lo largo de su correspondiente vida útil. Esta vida útil se ha determinado en base al deterioro natural esperado, la obsolescencia técnica o comercial derivada de los cambios y/o mejoras en los activos (véase nota 5-i).

El cargo a resultados por concepto de depreciación de propiedad, planta y equipos se registra dentro del costo de ventas, el gasto administrativo y los gastos de venta según corresponda.

18. Otros activos

Al 31 de diciembre del 2016 incluye un total de US\$18,303,060 (US\$13,554,656 en el 2015) de garantías mantenidas con la Compañía Seguros Confianza a favor del Servicio de Rentas Internas – SRI como colateral de los litigios que mantiene la Sucursal con este ente regulador incluidas garantías de los Bloques 79 y 83 por US\$1,000,000 respectivamente y un total de US\$357,134 en el 2016 y 2015 de certificados por cobrar al CORPEI.

19. Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar

El rubro de cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar al 31 de diciembre del 2016 y 2015 se detalla a continuación:

Andes Petroleum Ecuador Ltd. (Sucursal Ecuador)

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
EP Petroecuador:		
Participación de EP Petroecuador en el excedente del precio de venta de crudo (1)	9,528,422	9,528,422
Diferencia de calidad en planta topping	1,746,414	1,746,414
	<u>11,274,836</u>	<u>11,274,836</u>
Participación 15% de utilidades a los trabajadores (nota 9) (2):		
Por pagar a empleados	1,496,791	603,064
Por pagar al Estado	5,987,163	2,412,257
	<u>7,483,954</u>	<u>3,015,321</u>
Cuentas por pagar proveedores	43,366,744	43,408,283
Porción corriente del pasivo oneroso (nota 20)	34,494,065	34,083,635
Costos y gastos provisionados (3)	25,253,218	22,488,411
Compañías relacionadas (nota 13)	13,850,910	4,799,223
Otras cuentas por pagar (4)	7,865,736	5,731,494
Total	<u>143,589,463</u>	<u>124,801,203</u>

Al 31 de diciembre del 2016 y 2015 el valor razonable de los pasivos con proveedores y otras cuentas por pagar se acercan sustancialmente al valor en libros debido a que no existen costos involucrados en las operaciones que distorsionen el valor actual de los flujos estimados de pago.

- (1) Representa el monto de regalías por pagar al Estado Ecuatoriano pendientes de liquidación por el Contrato de Participación vigente hasta el 31 de diciembre de 2010:
- (2) Un movimiento de la provisión por el 15% de participación de los trabajadores en las utilidades en los años terminados al 2016 y 2015 es como sigue:

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Saldo al inicio del periodo	3,015,321	23,685,582
Pago de utilidades	(3,015,321)	(22,329,195)
Provisión cargada al gasto (nota 9)	7,483,954	1,658,934
Total	<u>7,483,954</u>	<u>3,015,321</u>

Andes Petroleum Ecuador Ltd. (Sucursal Ecuador)

- (3) Constituyen provisiones realizadas por compra de bienes y servicios recibidos, cuyas facturas se encuentran pendientes de recibir al cierre del período. Un detalle de dichas provisiones era como sigue:

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Inversiones de capital (i)	9,297,773	13,661,600
Costos directos	2,931,877	3,105,718
Costos indirectos	2,344,028	2,499,933
Otros	10,679,540	3,221,160
Total	25,253,218	22,488,411

- (4) Incluye beneficios por pagar a empleados a corto plazo por US\$6,872,403 (US\$5,160,177 en el año 2015). El gasto total por beneficios a empleados a corto plazo generado en el año 2015 asciende a US\$44,563,303 (US\$46,697,573 en el año 2015). Al 31 de diciembre de 2016 la Sucursal cuenta con 629 empleados, de los cuales 591 son nacionales y 38 expatriados (602 empleados en el año 2015 conformados por 562 nacionales y 40 expatriados) distribuidos en: a) 373 asignados a ejecución de labores en campo; y, b) 256 asignados en el área administrativa -financiera a) 292 asignados a ejecución de labores en campo; y, b) 310 asignados en el área administrativa -financiera, en el año 2015).

20. Provisiones

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015 las provisiones existentes eran como sigue:

	<u>Provisión por retiro de bienes (1)</u>	<u>Provisión por ship or pay (2)</u>	<u>Total</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2014	75,244,317	93,620,354	168,864,671
Cargo a inversiones de producción (nota 16)	6,126,769		6,126,769
Actualización financiera	(21,499,025)	12,199,316	(9,299,709)
Actualización del pasivo oneroso (nota 9)		(12,723,279)	(12,723,279)
Uso del pasivo oneroso aplicado al gasto de capacidad de transporte		(34,793,500)	(34,793,500)
Reclasificación porción corriente		709,865	709,865
Saldo al 31 de diciembre de 2015	59,872,061	59,012,756	118,884,817
Cargo a inversiones de producción (nota 16)	4,921,004		4,921,004
Actualización financiera	(22,780,967)	8,884,157	(13,896,810)
Actualización del pasivo oneroso (nota 10)		(5,686,424)	(5,686,424)
Uso del pasivo oneroso aplicado al gasto de capacidad de transporte		(34,083,634)	(34,083,634)
Reclasificación porción corriente		(450,430)	(450,430)
Saldo al 31 de diciembre de 2016	42,012,098	27,676,425	69,688,523

- (1) La provisión por abandono de campos incluye aquellas obligaciones legales sobre las cuales la Sucursal estará en la obligación de ejecutar para abandonar sus activos tales como sus pozos productivos. El valor estimado no descontado para esta obligación es US\$ 66,655,481 (US\$ 116,869,419 en el año 2015) el cual ha sido descontado a una tasa de 8.51% (8.22% en

Andes Petroleum Ecuador Ltd. (Sucursal Ecuador)

el año 2015), la cual refleja el costo del dinero a través del tiempo. Al 31 de diciembre del 2016 y 2015, la obligación ha sido actualizada de acuerdo al siguiente plan para abandono de campos:

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Utilizable en 4 años (5 años en el 2015)	41,563,399	31,049,876
Utilizable en 9 años (10 años en el 2015)	25,092,082	85,819,543
Provisión para abandono de campos, sin descuento	66,655,481	116,869,419
Valor presente de la provisión para abandono de campos descontada al 8.51% (8,22% en el 2015)	42,012,098	59,872,061

- (2) La provisión por ship or pay toma en cuenta el valor presente de la obligación del ship or pay con OCP Ecuador de los flujos posteriores al año y hasta el año 2018 (fecha en que el contrato de transporte finaliza). Al 31 de diciembre de 2016 y 2015 el cálculo del pasivo oneroso fue como sigue:

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Barriles de petróleo crudo pendientes de transportar, según estimado de producción por el tiempo remanente de concesión	73,985,513	112,669,367
Tarifa estimada de transporte usada (a)	1,435	1,446
Obligación total de la Sucursal con OCP	106,139,617	162,964,972
Menos: Ingreso estimado por contrato de transporte con el Estado (b)	(34,872,581)	(51,205,303)
Flujo de caja neto	71,267,036	111,759,669
Tasa de descuento usada para determinar el valor presente	9.50%	9.50%
Valor presente de la obligación neta del contrato de ship or pay con OCP	62,170,490	93,096,391

- (a) La variación en la tarifa de transporte entre los años 2016 y 2015 estuvo relacionada con la capitalización de la deuda subordinada que mantenía el Oleoducto de Crudos Pesados - OCP con Andes Petroleum Company Limited - BVI (accionista final de la Sucursal). La cual se generó como resultado de una decisión de tomada por la socia del Oleoducto de Crudos Pesados - OCP.

- (b) El ingreso estimado fue calculado tomando en cuenta la tarifa de transporte acordada con el Estado ecuatoriano (1.436 por barril) multiplicada por la producción estimada de los Bloques Tarapoa, 14 y 17.

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, la clasificación de la provisión por ship or pay corriente y a largo plazo es como sigue:

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Porción corriente de la provisión (nota 19)	34,494,065	34,083,635
Porción a largo plazo de la provisión	27,676,425	59,012,756
Total provisión por ship or pay	62,170,490	93,096,391

Andes Petroleum Ecuador Ltd. (Sucursal Ecuador)

21. Obligaciones tributarias

a) Conciliación tributaria de Impuesto a la Renta

De conformidad con disposiciones legales, la provisión para el impuesto a la renta se calcula a la tarifa del 22% aplicable a la utilidad gravable por el período comprendido entre 1 de enero al 31 de diciembre del 2016 y 2015. Un detalle de la conciliación tributaria fue como sigue:

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Resultado antes de participación trabajadores e impuesto a la renta	159,565,117	178,560,782
15% participación a trabajadores (nota 19)	(7,483,954)	(1,658,934)
Utilidad antes de impuesto a la renta	152,081,163	176,901,848
Más: Gastos no deducibles	155,620,863	42,643,389
Menos: Ingresos exentos	(289,255,804)	(210,144,611)
Más: Gastos no deducibles para generar ingresos exentos	126,055	
Más: Diferencias temporarias Ajustes para dejar la contabilidad de acuerdo al Reglamento de contabilidad y de Control y Fiscalización de los Contratos de Prestación de Servicios para la Exploración y Explotación de Hidrocarburos:	23,836,795	
Base imponible	42,409,072	9,400,626
Impuesto a la renta causado	10,602,268	2,350,157
Anticipo calculado		
Impuesto a la renta por pagar mayor entre el anticipo y el impuesto causado	10,602,268	2,350,157
Menos:		
Crédito tributario por impuesto a la salida de divisas		
Retenciones del ejercicio corriente	(22,594,920)	(21,878,743)
Retenciones de ejercicios anteriores	(19,528,587)	
Saldo a favor del contribuyente	(31,521,239)	(19,528,587)

El anticipo de impuesto a la renta para compañías petroleras es calculado por el 50% del impuesto a la renta determinado del ejercicio inmediato anterior menos las retenciones del impuesto a la renta que le hayan efectuado.

El gasto por impuesto a la renta del año 2016 y 2015 se encontraba compuesto como sigue:

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Gasto impuesto a la renta corriente (causado)	10,602,268	2,350,157
Gasto por impuesto la renta diferido (nota 21-c)	23,836,794	44,402,380
Gasto (ingreso) neto del año	34,439,062	46,752,537

El gasto por impuesto a la renta en el estado de resultados integrales difiere del impuesto teórico que se habría obtenido empleando la tasa impositiva vigente al cierre de cada ejercicio sobre el resultado antes de impuesto a la renta, por las razones que se detallan a continuación:

Andes Petroleum Ecuador Ltd. (Sucursal Ecuador)

	2016		2015	
	<u>Valor</u>	<u>%</u>	<u>Valor</u>	<u>%</u>
Utilidad antes de impuesto a la renta	152,081,163		176,901,848	
Tasa impositiva nominal	38,020,291	25%	44,225,462	25%
Más: Gastos no deducibles	38,905,216	30%	10,660,847	6%
Menos: Ingresos exentos	(66,354,752)	(52%)	(52,536,153)	(30%)
Más: Gastos no deducibles para generar ingresos exentos	31,514	0%		
Más: Diferencias temporarias	5,959,199	5%		
Tasa impositiva efectiva	138,846,635	8%	2,350,157	1%

b) Obligaciones tributarias por pagar

Un detalle de pasivos por impuestos corrientes al 31 de diciembre del 2016 y 2015, fue como sigue:

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Retenciones en la fuente de impuesto a la renta por pagar	2,046,641	2,394,808
Impuesto al valor agregado por pagar	2,005,855	-
Retenciones en la fuente de IVA	534,937	679,464
ISD	471,549	1,327,771
Impuesto a la renta (1)	-	1,690,963
Total	5,058,982	6,093,006

- (1) Los movimientos de la provisión del pasivo por impuesto a la renta al 31 de diciembre del 2016 y 2015, fueron como sigue:

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Saldo al inicio del año	1,690,963	7,528,076
Pago impuesto a la renta	(1,690,963)	(5,837,113)
Gasto impuesto a la renta corriente (nota 21-a)	10,602,268	2,350,157
Compensación retenciones en la fuente	(10,602,268)	(2,350,157)
Saldo al final del año	-	1,690,963

c) Impuestos diferidos

Los impuestos diferidos se reconocen por el método del balance general, originados por diferencias temporarias y otros eventos que crean diferencias entre la base contable y tributaria de activos y pasivos, al 31 de diciembre del 2016 la Sucursal ha identificado partidas que generen dicho impuesto considerando el cambio de legislación tributaria vigente a partir del 1 de enero de 2016 en la cual se aceptan varios conceptos compensables e imputables a futuro, un detalle es como sigue:

Andes Petroleum Ecuador Ltd. (Sucursal Ecuador)

2016

Concepto	Saldos al comienzo del año	Crédito tributario de IR Retenciones del ejercicio	Compensación	Reconocido en Resultados	Saldos al final del año
Activo por impuestos diferidos					
Obsolescencia de inventarios	1,574,814				1,574,814
Inversiones	12,185,036			(6,608,765)	5,576,271
Provisión jubilación patronal y desahucio	272,541			143,027	415,568
Obligación por retiro de bienes	5,229,718			2,172,405	7,402,123
Provisión cobrabilidad bajo levante	896,102			88,110	984,211
Plan de ahorro	1,045,586				1,045,586
Provisión por deterioro cuentas por cobrar	2,471,349			26,401,990	28,873,339
Crédito tributario por Retenciones en la fuente de Impuesto a la Renta	19,528,587	22,594,920	(10,602,268)		31,521,239
	43,203,733	22,594,920	(10,602,268)	22,196,767	77,393,151
Pasivo por impuesto diferido					
Sublevante de crudo	(30,027,325)			(46,033,561)	(76,060,886)
Total	13,176,408	22,594,920	(10,602,268)	(23,836,794)	1,332,265

2015

Concepto	Saldos al comienzo del año	Crédito tributario de impuesto a la renta	Reconocido en Resultados	Saldos al fin del año
Activo por impuestos diferidos				
Obsolescencia de inventarios	1,574,814			1,574,814
Inversiones	24,627,868		(12,442,832)	12,185,036
Provisión jubilación patronal y desahucio	407,626		(135,085)	272,541
Obligación por retiro de bienes	10,173,904		(4,944,186)	5,229,718
Provisión cobrabilidad bajo levante	346,049		550,054	896,102
Plan de ahorro	935,406		110,179	1,045,585
Provisión por deterioro cuentas por cobrar			2,471,349	2,471,349
Crédito tributario por Retenciones en la fuente de Impuesto a la Renta		19,528,587		19,528,587
	38,065,667	19,528,587	(14,390,520)	43,203,733
Pasivo por impuesto diferido				
Sublevante de crudo	(15,465)		(30,011,860)	(30,027,325)
Total	38,050,202	19,528,587	(44,402,380)	13,176,408

El efecto neto por impuesto diferido registrado en los resultados del ejercicio como ingreso por impuesto a la renta es de US\$23,836,794 y US\$44,402,380 respectivamente.

Andes Petroleum Ecuador Ltd. (Sucursal Ecuador)

d) Distribución de dividendos

De acuerdo a la reforma tributaria a la Ley de Régimen Tributario Interno se encuentran exentos únicamente los dividendos distribuidos por sociedades nacionales o extranjeras residentes en el Ecuador, a favor de otras sociedades nacionales o extranjeras, no domiciliadas en paraísos fiscales o jurisdicciones de menor imposición o de personas naturales no residentes en el Ecuador. Al 31 de diciembre 2016 y 2015 la Sucursal no ha distribuido dividendos

e) Revisión fiscal

De acuerdo con disposiciones legales, la autoridad tributaria tiene la facultad de revisar las declaraciones del impuesto a la renta de la Sucursal, dentro del plazo de hasta tres años posteriores contados a partir de la fecha de presentación de la declaración del impuesto a la renta, siempre y cuando haya cumplido oportunamente con sus obligaciones tributarias. A la fecha, el Servicio de Rentas Internas tiene el derecho de revisar el impuesto a la renta del año 2013 al 2016.

f) Contingencias

Andes Petroleum Ecuador tiene determinaciones practicadas por el Servicio de Rentas Internas – SRI, por impuesto a la renta de los años 2000 al 2010. Determinaciones que han sido reclamadas, impugnadas o casadas ante las entidades administrativas o judiciales respectivas. Los conceptos incluidos en dichas actas dicen relación, entre otros principalmente, con la forma de establecer el precio de referencia, el exceso en la amortización de inversiones de producción, la no deducibilidad de gastos financieros pagados al exterior a relacionadas, la no deducibilidad de pagos efectuados al exterior sin los debidos soportes documentales, glosa conocida como ship or pay, ajuste por calidad, gastos de expatriados, gastos indirectos al exterior, asignación de gastos de casa matriz, gross up en pagos al exterior, negociación por devoluciones de IVA petrolero, gastos de otros ejercicios económicos, gastos sin relación con objeto de contrato y ajustes por precio de transferencia. En conjunto el impuesto determinado, por los períodos 2001 a 2009 ascienden a US\$154,200,000 millones, cantidad que tendría cierto impacto en el cálculo de participación a empleados y en el impuesto a la renta causado. A la fecha de emisión de los estados financieros, la resolución, sentencia o fallo final, de las determinaciones practicadas, es incierta.

g) Precios de transferencia

Los contribuyentes del Impuesto a la Renta que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas locales y/o domiciliadas en el exterior, dentro de un mismo período fiscal en un monto acumulado superior a tres millones de dólares (US\$3.000.000) de los Estados Unidos de América deberán presentar el Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas; y, aquellos contribuyentes que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas locales y/o del exterior dentro de un mismo período fiscal en un monto acumulado superior a los US\$15.000.000 deberán presentar adicionalmente al Anexo, el Informe Integral de Precios de Transferencia; los cuales deberán ser presentados en un plazo no mayor de dos meses; contados a partir de la fecha de exigibilidad de la declaración del Impuesto a la Renta.

La Sucursal basada en el monto de las operaciones con relacionadas se encuentra realizando el informe de precios de transferencia con sus asesores tributarios, sin embargo, su administración basada en: i) los resultados del estudio de precios de transferencia del año 2015 que concluyó que no existían ajustes a los montos de Impuesto a la Renta de ese año; ii) que las operaciones del año

Andes Petroleum Ecuador Ltd. (Sucursal Ecuador)

2016 son similares a las del año 2015; y, iii) que el diagnóstico preliminar realizado por sus asesores tributarios sobre las transacciones del año 2016 no refleja ningún ajuste, ha concluido que no habrá impacto sobre la provisión del impuesto a la renta del año 2016. El Informe final se presentará a las autoridades tributarias en los plazos establecidos para el efecto.

22. Obligación por Beneficios Post empleo y por terminación

La Sucursal tiene la responsabilidad de pagar a sus trabajadores obligaciones por beneficios post empleo de acuerdo al Código del Trabajo, bajo el concepto de jubilación patronal y desahucio.

De acuerdo a lo establecido en el Código del Trabajo los empleados y trabajadores que por veinticinco años o más hubieren prestado servicios de manera continuada o interrumpidamente, tendrán derecho al beneficio de la jubilación patronal; de igual manera en el caso del trabajador que hubiere cumplido veinte años, y menos de veinticinco años de trabajo de manera continuada o interrumpidamente tendrá derecho a la parte proporcional de dicho beneficio.

La Sucursal registra un pasivo contingente por terminación de la relación laboral por desahucio solicitado por la Sucursal o por el trabajador, consistente en el veinticinco por ciento del equivalente a la última remuneración mensual por cada uno de los años de servicio prestados en la Sucursal.

Modificación a la NIC 19 Beneficios a los empleados

A partir del ejercicio iniciado el 1 de enero de 2016, la Sucursal aplica para la preparación de sus estados financieros los cambios introducidos en el documento “Mejoras anuales a las NIIF, ciclo 2012 – 2014”. Entre otros cambios, este documento introduce una modificación al párrafo 83 de la NIC 19, referido a cómo estimar la tasa de descuento a emplear para medir las obligaciones por planes de beneficios definidos.

Este cambio determinó que la Sucursal utilice como tasa para descontar las obligaciones de beneficios post-empleo (tanto financiadas como no), que se determinó utilizando como referencia:

- los rendimientos del mercado, al final del periodo sobre el que se informa, correspondientes a las emisiones de bonos u obligaciones empresariales de alta calidad;
- en monedas para las cuales no exista un mercado amplio para bonos empresariales de alta calidad, se utilizarán los rendimientos de mercado (al final del periodo de presentación) de los bonos gubernamentales denominados en esa moneda.

Dado que la norma antes no clarificaba si el factor determinante era la moneda de cancelación de las obligaciones o el criterio geográfico (ubicación de la entidad) la práctica de la Sucursal, que era la que prevalecía en el mercado, era utilizar como referencia los rendimientos de los bonos del gobierno del Ecuador, ante la ausencia de un mercado amplio de bonos empresariales de alta calidad en el país. Al cambiar la norma y definir claramente que el énfasis se debe poner en la moneda de cancelación y no en el factor geográfico, la Sucursal comenzó a utilizar como referencia el rendimiento de bonos empresariales de alta calificación crediticia en dólares de los Estados Unidos de Norteamérica.

De acuerdo con lo establecido por la norma de transición de estos cambios que establecía que una entidad aplicará la modificación desde el comienzo del periodo comparativo más antiguo presentado en los primeros estados financieros en los que la entidad aplica la modificación. Los ajustes que han surgido de la aplicación de la modificación se reconocieron en los resultados acumulados al comienzo de ese periodo, sin embargo, la Compañía presentó el efecto dentro del

Andes Petroleum Ecuador Ltd. (Sucursal Ecuador)

periodo 2016, por lo que no presenta Estados Financieros comparativos. Esto implicó un desvío no significativo a la política de aplicación inicial de la modificación tal como fue establecido por el IASB.

Hipótesis actuariales

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015 la Sucursal registró la provisión por las obligaciones por beneficios post empleo sustentada en un estudio actuarial preparado por un profesional independiente que utilizó el método actuarial de Costeo de Crédito Unitario Proyectado, basado en las siguientes hipótesis actuariales:

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Tasa de descuento	4.20%	4.36%
Tasa esperada de incremento salarial	3.00%	3.00%
Tasa de incremento de pensiones	2.00%	2.00%
Tasa de mortalidad e invalidez	Tabla IEES 2002	Tabla IEES 2002
Tasa de rotación	8.48%	8.88%

Los cambios en las premisas actuariales antes indicadas pueden tener un efecto significativo en los montos reportados. La Sucursal controla este riesgo actualizando cada año la valuación actuarial.

Análisis de sensibilidad

La Sucursal ha obtenido su análisis de sensibilidad del estudio actuarial practicado por un perito calificado independiente en el cual se han considerado que los supuestos actuariales con mayor afectación en el cálculo de las provisiones para obligaciones post-empleo por jubilación patronal y desahucio son la tasa de descuento y la tasa de incremento salarial en las cuales se ha considerado un rango de +/- el 0,50% tomando en cuenta que dicho rango es aceptado internacionalmente.

Un cuadro de las hipótesis para determinar el análisis de sensibilidad es como sigue:

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Tasa de descuento:		
-0,50%	1,025,119	920,876
Base		
0,50%	949,358	848,842
Tasa de incremento salarial:		
-0,50%	1,032,325	928,847
Base		
0,50%	979,684	863,618

Obligación por Beneficios Post- Empleo

El movimiento por las obligaciones de beneficio post-empleo por jubilación patronal y por desahucio en los años terminados al 31 de diciembre del 2016 y 2015, fue el siguiente:

Andes Petroleum Ecuador Ltd. (Sucursal Ecuador)

2016

	PASIVO - Obligación por Beneficios Definidos	Efectivo	Efecto en el estado de resultados integrales
Jubilación patronal:			
Saldo al inicio del año	7,413,613		
Ajuste estudio actuarial	1,317,460		1,317,460
Costo laboral de servicios actuales	1,266,080		1,266,080
Interés neto (costo financiero)	380,683		380,683
Pérdida (ganancia) actuarial reconocida en la provisión	345,833		345,833
Beneficios pagados	(34,142)	(34,142)	
Reversión salida de empleados	(55,538)		(55,538)
	10,634,169	(34,142)	3,254,518
Desahucio:			
Saldo al inicio del año	2,332,661		
Ajuste estudio actuarial	465,569		465,569
Costo laboral de servicios actuales	486,636		486,636
Interés neto (costo financiero)	122,003		122,003
Pérdida (ganancia) actuarial reconocida en la provisión	(315,049)		(315,049)
Beneficios pagados	(24,266)	(24,266)	
	3,067,555	(24,266)	759,159
Total obligación por beneficios definidos	13,701,724	(58,408)	4,013,677

2015

	PASIVO - Obligación por Beneficios Definidos	Efectivo	Efecto en el estado de resultados integrales
Jubilación patronal:			
Saldo al inicio del año	6,949,403		
Costo laboral de servicios actuales	1,035,113		1,035,113
Interés neto (costo financiero)	452,658		452,658
Pérdida (ganancia) actuarial reconocida en la provisión	(540,496)		(540,496)
Beneficios pagados	(14,995)	(14,995)	
Reversión salida de empleados	(468,070)		(468,070)
	7,413,613	(14,995)	479,205
Desahucio:			
Saldo al inicio del año	2,208,909		
Costo laboral de servicios actuales	243,149		243,149
Interés neto (costo financiero)	140,938		140,938
Pérdida (ganancia) actuarial reconocida en la provisión	89,307		89,307
Beneficios pagados	(591,513)	(591,513)	
Costos por servicios pasados	241,871		241,871
	2,332,661	(591,513)	715,265
Total obligación por beneficios definidos	9,746,274	(606,508)	1,194,470

El valor presente de las obligaciones por beneficios definidos fue establecido en función del método de la unidad de crédito proyectada. Bajo este método, los beneficios de pensiones deben ser atribuidos al periodo de servicio del empleado y basados en la fórmula del Plan de tal suerte que se atribuye la misma cantidad de beneficio a cada año de servicio. Tomando en consideración el uso de hipótesis actuariales para calcular el valor presente de dichos beneficios. Estas hipótesis reflejan

Andes Petroleum Ecuador Ltd. (Sucursal Ecuador)

el valor del dinero a través del tiempo, el incremento salarial y las probabilidades de pago de la pensión.

Adicionalmente, debido a que a la fecha ya existe personal jubilado o con potestad a corto plazo para ejercer el derecho a la jubilación patronal y desahucio ya que tiene una antigüedad igual o superior a 24 años, dicha porción ha sido reclasificada al pasivo a corto plazo, por lo que la provisión respectiva ha sido separada de acuerdo al derecho existente de exigibilidad por parte de los empleados como sigue:

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
<u>Corriente:</u>		
Jubilación Patronal:		
Empleados con tiempo de servicio mayor a 24 años	1,301,682	986,983
<u>No corriente:</u>		
Jubilación Patronal:		
Empleados menores a 10 años de servicio	1,970,224	1,090,162
Empleados con tiempo de servicio mayor a 10 años y menor a 24 años	7,362,262	5,336,468
Desahucio	3,067,556	2,332,661
	12,400,042	8,759,291
Total provisión por jubilación patronal y desahucio	13,701,724	9,746,274

23. Inversión de la Casa Matriz

Capital asignado

El capital asignado de la Sucursal representa el monto de la inversión extranjera directa registrada en el Banco Central del Ecuador. La Sucursal está registrada en la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros del Ecuador como una sucursal de compañía extranjera.

24. Contingencias laborales

Personas externas que prestaron sus servicios a Andes Petroleum Ecuador, fundamentándose en resoluciones emitidas por la Corte Constitucional, presentaron sendos reclamos contra la Sucursal, ante los Tribunales del Trabajo (Quito y Lago Agrio), exigiendo el reparto del 15% participación a trabajadores por los años del 2006 al 2011. La Sucursal enfrenta cerca de 400 procesos relacionadas con este asunto, por un monto aproximado de US\$12,000,000.

La mayoría de los juicios, litigándose en la Función Judicial de Quito, están a la espera de Sentencias de primera y segunda instancia. En el caso de los reclamos realizados en Lago Agrio han sido resueltos a favor de las pretensiones de la Sucursal. De acuerdo con la Gerencia y el criterio de sus asesores legales, la Sucursal tiene todos los argumentos suficientes para desvirtuar estos juicios.

Andes Petroleum Ecuador Ltd. (Sucursal Ecuador)

25. Garantías entregadas

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015 la Sucursal mantiene garantías por US\$26,258,877 (US\$21,002,507 en el año 2015) emitidas por bancos locales, que se detallan como sigue:

- A favor del Tribunal Distrital de lo Fiscal por US\$ 18,513,434 (US\$16,215,030 en el año 2015) para cubrir garantías de juicios pendientes con el Servicio de Rentas Internas - SRI. Este valor incluye las garantías por US\$ 9,212,671 (US\$9,212,671 en el año 2015) registradas por la Sucursal como “otros activos”.
- A favor del Ministerio del Ambiente por US\$ 5,534,476 (US\$ 4,339,476 en el año 2015) para garantizar el cumplimiento, perforación de pozos y operación de líneas de flujo, en los campos del Bloque Tarapoa. Estas garantías son renovables automáticamente cada año, por el tiempo de operación en cada campo.
- A favor del Consejo Nacional de Electricidad (CONELEC) por US\$ 94,000 (US\$ 94,000 en 2015) para garantizar el cumplimiento del plan de manejo ambiental en la instalación y utilización de las plantas de generación eléctrica del Bloque Tarapoa. Estas garantías son renovables automáticamente cada año, por el tiempo de uso de dichas plantas.
- A favor de la Corporación Aduanera Ecuatoriana - CAE por US\$ 116,966 (154,000 en el año 2015) como depósito en garantía para desaduanizar importaciones de la Sucursal.
- A favor de la Secretaria de Hidrocarburos por US\$ 2,000,000 como garantía de los bloques 79 y 83.

Las garantías precedentes se pueden ejecutar solamente en el caso de incumplimiento por parte de la Sucursal de las obligaciones contraídas.

26. Compromisos

Cesión de derechos

La Sucursal mediante contrato firmado con Andes Petroleum BVI el 1 de enero de 2011 (última controladora), acordó la cesión de los derechos de comercialización de petróleo recibido como pago en especie por la prestación de servicios de exploración y explotación de hidrocarburos prestados al estado ecuatoriano como lo establecen el contrato mantenido con el bloque Tarapoa. Debido a que el petróleo recibido por la Sucursal como pago del servicio por parte de la Secretaría de Hidrocarburos es valorado por esta entidad al precio del último mes de comercialización de Petroecuador en los mercados internacionales, la Sucursal entrega el crudo al mismo precio a su relacionada Andes Petroleum BVI para su comercialización, pactando que la diferencia en precio con la venta será la comisión por la comercialización de dicho crudo por parte de esta última compañía, considerando que el contrato de servicios que mantiene la Sucursal con la Secretaría de Hidrocarburos permite tener un tercer beneficiario para la recepción del crudo como parte del pago por servicios en especie

Contrato de transporte de petróleo crudo

A través de Decreto Ejecutivo 969 publicado en Registro Oficial No. 210 el 23 de noviembre del 2000, el Presidente de la República autorizó la construcción del oleoducto de crudos pesados

Andes Petroleum Ecuador Ltd. (Sucursal Ecuador)

(OCP) y su operación para la prestación del servicio público de transporte de hidrocarburos. El 15 de febrero del 2001, se suscribió el Contrato para la Construcción y Operación del Oleoducto de Crudos Pesados y Prestación del Servicio Público de Transporte de Hidrocarburos entre la compañía Oleoducto de Crudos Pesados Ecuador S.A.- OCP y el Ministerio de Minas y Petróleo. La Sucursal, Andes Petroleum Ecuador Ltd. (antes AEC Ecuador Ltd., y después conocida como City Investing Company Limited), y Oleoducto de Crudos Pesados (OCP) Ecuador S.A. son las Partes del Convenio de Transporte de 30 de enero del 2001 que fuera reformado el 29 de mayo del 2001 y el 31 de julio del 2001. De conformidad con el Convenio de Transporte, Andes Petroleum Ecuador Ltd. ("el Transportista Inicial") mantiene la obligación "Ship-or-Pay" por 108,000 barriles de petróleo crudo por día a 21.6°API (la "Capacidad Garantizada") que implica la obligación por parte del Transportista Inicial de pagar la Tarifa Ship or Pay conforme a las regulaciones sobre tarifas sin perjuicio de que dichos volúmenes de petróleo crudo o una parte de ellos sea ofertada transportada a través del oleoducto de crudos pesados. En base a la Resolución de los Accionistas de enero 1, 2011 a través de la cual Andes Petroleum Ecuador Ltd (Barbados) resolvió asumir el costo de transporte correspondiente al petróleo crudo no transportado por el OCP bajo la capacidad reservada de Andes Petroleum Ecuador Ltd., la Sucursal ha solicitado a OCP Ecuador S.A. la implementación del procedimiento de facturación respectivo a fin de implementar la Resolución de Acciones indicada. OCP Ecuador S.A. expresó vía email que dicho procedimiento será implementado.

Contrato de uso de capacidad reservada de transporte por el OCP

Al 28 de diciembre de 2010, la Sucursal firmó un acuerdo con la Secretaría de Hidrocarburos, relacionado con el uso de la capacidad reservada de transporte a través del OCP. En este acuerdo, la Secretaría se compromete a usar la capacidad reservada de transporte de la Sucursal para el transporte de la producción de los Bloques Tarapoa, 14, y 17 o de un volumen equivalente a dicha producción. La tarifa que debe pagar la Secretaría por cada barril efectivamente transportado a través del OCP (estación amazonas ubicada en Lago Agrio) será de 1.436, la cual será facturada por la Sucursal mensualmente. (nota 20).

Acuerdo de prestación de servicios

El 1 de febrero de 2003 la Sucursal celebró un acuerdo con PetroOriental S.A - Sucursal Ecuador (antes Vintage Oil Ecuador S.A.) mediante el cual la Sucursal se compromete a prestar servicios de nómina y recursos humanos, así como servicios generales de limpieza, cafetería y otros servicios administrativos, los cuales serán distribuidos a su entidad relacionada en función de tasas calculadas para cada tipo de servicio (nómina o servicios generales), tomando en cuenta el tiempo que ha incurrido cada empleado en cada una de las entidades que celebran dicho acuerdo. Dichos servicios serán facturados por la Sucursal mensualmente al costo que incurrió la Sucursal para prestar los servicios, sin ningún margen de ganancia, el cual es registrado como un crédito a las cuentas de costo y gasto. Dicho acuerdo tiene un tiempo de duración indefinido y puede ser terminado por cualquiera de las partes, notificando a la otra con 30 días de anticipación.

Andes Petroleum Ecuador Ltd. (Sucursal Ecuador)

27. Reclasificaciones

Al 31 de diciembre 2016, por limitaciones en el sistema contable de la Sucursal, y con el fin de cumplir con la presentación adecuada de acuerdo a Normas Internacionales de Información Financiera, hemos reclasificado ciertas partidas cuyo detalle fue como sigue:

	2016			
	Saldo Estados Financieros internos	Debe	Haber	Estados financieros auditados
<u>Estado de Situación Financiera</u>				
Activo corriente				
Crédito tributario de retenciones en la fuente de Impuesto a la Renta	31,521,239		31,521,239	-
Activo No corriente				
Impuesto diferido	(32,853,504)	31,521,239		1,332,265
Pasivo corriente				
Obligaciones por beneficios post empleo			1,301,682	(1,301,682)
Pasivo no corriente				
Obligaciones por beneficios post empleo	(13,701,724)	1,301,682		(12,400,041)

Al 31 de diciembre 2015, para efectos de presentación comparativa de los estados financieros auditados con el año 2016 hemos reclasificado ciertas partidas cuyo detalle fue como sigue:

Andes Petroleum Ecuador Ltd. (Sucursal Ecuador)

	2015			
	Saldo Estados Financieros internos	Debe	Haber	Estados financieros auditados
<u>Estado de Situación Financiera</u>				
Activo corriente				
Crédito tributario de retenciones en la fuente de Impuesto a la Renta	19,528,587		19,528,587	-
Activo No corriente				
Impuesto diferido	(6,352,179)	19,528,587		13,176,408
Pasivo corriente				
Obligaciones por beneficios post empleo			986,983	(986,983)
Pasivo no corriente				
Obligaciones por beneficios post empleo	(9,746,274)	986,983		(8,759,291)

28. Eventos Subsecuentes

Entre el 31 de diciembre de 2016 y la fecha de preparación de nuestro informe 27 de abril de 2017 no se han producido eventos que en la opinión de la Gerencia de la Sucursal pudieran tener un efecto importante sobre los Estados Financieros.

29. Autorización de los estados financieros

Los estados financieros de **Andes Petroleum Ecuador Ltd. (Sucursal Ecuador)** por el año terminado el 31 de diciembre de 2016 fueron autorizados para su publicación por el Consejo de Administración el 28 de enero del 2016, y serán aprobados de manera definitiva en Junta de Accionistas de acuerdo a lo dispuesto por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros del Ecuador.